

ECUADOR

Un destino clave para la
práctica del turismo alternativo

Diego Santiago Andrade Naranjo
Mayra Fernanda Quiñónez Bedón
Juan Gabriel Tapia Pazmiño



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Ecuador un destino clave para la práctica del turismo alternativo

Diego Santiago Andrade Naranjo; Mayra Fernanda Quiñónez Bedón y Juan Gabriel Tapia Pazmiño

Primera edición electrónica. Octubre de 2018

ISBN: 978-9942-765-31-4

Revisión científica: Ángel Fernando Ortega Ocaña y Walter Daniel Moreno Dumes

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Crnl. Ing. Ramiro Pazmiño O.

Rector

Publicación autorizada por:

Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Cpnv. Hugo Pérez

Presidente

Edición y producción

David Andrade Aguirre

daa06@yahoo.es

Diseño

Pablo Zavala A.

Derechos reservados. Se prohíbe la reproducción de esta obra por cualquier medio impreso, reprográfico o electrónico.

El contenido, uso de fotografías, gráficos, cuadros, tablas y referencias es de **exclusiva responsabilidad del autor.**

Los derechos de esta edición electrónica son de la **Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE**, para consulta de profesores y estudiantes de la universidad e investigadores en: <http://www.repositorio.espe.edu.ec>.

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Av. General Rumiñahui s/n, Sangolquí, Ecuador.

<http://www.espe.edu.ec>

ECUADOR UN DESTINO CLAVE PARA LA PRÁCTICA DEL TURISMO ALTERNATIVO

Diego Santiago Andrade Naranjo
Mayra Fernanda Quiñónez Bedón
Juan Gabriel Tapia Pazmiño

Presentación

Actualmente el turismo se aborda como una actividad interdisciplinaria que contribuye con el desarrollo de las sociedades contemporáneas. Sus aportes se precisan en el campo empírico, a través del papel desempeñado en los programas de desarrollo con enfoque territorial. En esta dirección, el turismo se considera un elemento estratégico que promueve el conocimiento y uso sostenible de los recursos naturales, culturales e identitarios de las comunidades locales como base del desarrollo.

En función de lo expuesto, el texto enfatiza en el turismo alternativo y concretamente en el turismo de aventura y comunitario, como actividades clave que fundamentan el uso del potencial local para el mejoramiento del bienestar social de las comunidades. A través de estas actividades, se diversifican los ingresos de las comunidades locales, se generan nuevas fuentes de empleo, y se contribuye con la reducción de la pobreza. Así mismo, en lo que respecta al turista cabe destacar que éste encuentra un espacio para la recreación, la diversión y el descanso, así como para el desarrollo de otras actividades distintas a las de carácter laboral o a las realizadas cotidianamente.

En estos términos, los autores se han planteado el objetivo de analizar las bases del turismo alternativo como estrategia de desarrollo territorial, con especial énfasis en el caso de Ecuador, el cual se perfila como un destino turístico con ingente potencial para el desarrollo del turismo de aventura y comunitario. A tal fin, el texto se ha estructurado en tres capítulos: En el primero se abordan las bases del turismo alternativo; en el segundo se diserta en torno al turismo de aventura, con especial mención de la legislación ecuatoriana que regula su desempeño en el País, precisando al mismo tiempo los principales destinos que conforman las potencialidades de Ecuador para el desarrollo de estas actividades; finalmente en el tercero, se analizan los fundamentos teóricos del turismo comunitario, enfatizando tanto en la legislación promulgada en Ecuador para fomentar la participación y empoderamiento de las comunidades locales en la gestión de las actividades turísticas, como en el caso de algunas operadoras turísticas creadas en la Amazonía, Los Andes y la Costa ecuatoriana para el ejercicio de la actividad turística comunitaria.

Capítulo I

El turismo alternativo

A manera introductoria

En este capítulo se diserta en torno a la naturaleza, fundamentos conceptuales, características y tipología del turismo alternativo, como actividad que resulta una opción frente a los modelos de turismo tradicional como el “turismo de masas”. En tal sentido, a partir de la revisión de literatura, se parte de la premisa que el turismo alternativo encuentra sus bases en los postulados del turismo tradicional y el desarrollo sustentable, pues incorpora a la dimensión económica, los aspectos ambientales, sociales y culturales característicos de cada localidad, los cuales constituyen las potencialidades para el desarrollo de la actividad turística con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

Sobre la base de lo expuesto, el capítulo se estructura en dos secciones. En la primera, se exponen las concepciones del turismo en general, con especial mención de las diversas clasificaciones del turismo y los principales modelos empleados en el campo académico para el abordaje de la actividad; mientras que en la segunda, se analiza el turismo alternativo, precisando sus bases, así como las principales categorías que fundamentan la importancia de esta actividad por sus aportes para la ejecución de propuestas de desarrollo local sostenibles.

Principales fundamentos teóricos del turismo

El turismo es una actividad de carácter socioeconómico que ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas como la economía, la sociología, la geografía, entre otras. En el campo económico, el turismo se aborda a partir de la producción y el consumo de bienes con identidad territorial (productos con marcas y denominaciones de origen), así como del aporte que éste genera para el desarrollo económico y social (empleo, e ingresos); la sociología, conceptualiza el turismo a partir de los comportamientos de los actores que participan en esta actividad, con especial énfasis en el turista; mientras que

la geografía, enfatiza en el territorio y en las contribuciones de esta actividad para el desarrollo sustentable y sostenible (Gráfico N° 1).

Gráfico N° 1. La interdisciplinariedad del turismo



Fuente: elaboración propia.

Partiendo de la concepción interdisciplinaria del turismo que incorpora los aportes de la economía, sociología y geografía, en la Tabla N° 1 se presentan las principales definiciones que se han empleado tradicionalmente para el análisis de las actividades turísticas. Se precisan las características clave de esta actividad en los términos de: a) desplazamiento del turista hacia destinos distintos al lugar de residencia y trabajo; b) permanencia del turista en el lugar de destino por períodos cortos de tiempo y; c) actividades realizadas por el turista en el lugar de destino (Tabla N° 1).

En función de las definiciones expuestas, cabe mencionar que el concepto de turismo ha evolucionado y actualmente este término además de los viajes con fines recreacionales, descanso y placer, abarca los de carácter laboral u otros fines como salud y deporte, pues el turista al ubicarse en el lugar de destino demanda servicios turísticos en los términos de hospedaje, traslados,

gastronomía, entre otros, participando en consecuencia en las actividades consideradas como turísticas.

En esta dirección, el turismo además de los aspectos relacionados con el desplazamiento del turista, abarca el conjunto de actividades socioeconómicas y servicios demandados por éstos tanto en el lugar de origen como de destino, lo cual demuestra la necesidad de formular políticas turísticas integrales que promuevan la generación de efectos positivos para los distintos actores que participan en esta actividad. Desde esta postura, el turismo se define en función de las actividades socioeconómicas, culturales y ambientales desarrolladas en el territorio para atender las necesidades del turista, así como de los agentes que participan en el desarrollo de las mismas.

Tabla N° 1. Definiciones tradicionales de turismo

Autor	Definición
Burkart & Medlik (1981)	Actividad que implica desplazamientos cortos del turista con carácter temporal, hacia otros destinos distintos del lugar de residencia y trabajo. Así mismo, comprende el conjunto de actividades emprendidas durante la estancia del turista en cada destino seleccionado.
Mathieson & Wall (1982).	Movimiento temporal del turista por un período inferior a un año hacia destinos ubicados fuera del lugar de residencia y trabajo. Incluye también las actividades desarrolladas por el turista, así como las creadas para satisfacer sus necesidades.
Urry (1996)	Práctica de desplazamiento espacial del turista desde los lugares de residencia y trabajo hacia otros destinos, para realizar actividades de ocio, permaneciendo en estos lugares durante cortos períodos de tiempo de naturaleza temporaria.
Bertoncello (2002)	Práctica que supone la valorización de los lugares de origen, de destino y de traslado, los cuales aun cuando son lugares diferentes se articulan socialmente entre sí de formas específicas y concretas.

Fuente: elaboración propia a partir de Burkart & Medlik (1981); Mathieson & Wall (1982); Urry (1996) y Bertoncello (2002).

Una concepción amplia e interdisciplinaria del turismo, la propone la Organización Mundial del Turismo (2017, p. 1), al abordarlo como (...) un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan *visitantes* (que pueden ser *turistas* o *excursionistas*; residentes o no residentes).

A partir de la definición expuesta, cabe mencionar que el turismo como fenómeno socio económico y cultural induce la generación de efectos en el desarrollo de las diversas naciones, lo cual se presenta en los términos de conservación de los recursos naturales (desarrollo sustentable), mejoramiento de la calidad de vida de la población local que habita en los lugares visitados (generación de ingresos y empleo), así como del turista que practica las actividades recreacionales y culturales vinculadas con el descanso.

En consecuencia, para el análisis del turismo se requiere adoptar una postura amplia, integradora e interdisciplinaria que permita considerar los impactos socioeconómicos, ambientales y culturales de la actividad, sus aportes al desarrollo, las actividades realizadas por los distintos actores públicos y privados que promueven el turismo como fuente de desarrollo económico y social, las políticas de turismo nacional y local, entre otros aspectos (Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2. Enfoque global del turismo



Fuente: elaboración propia.

Al respecto, De la Torre (1980) conceptualiza el turismo como un fenómeno social que implica un desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, los cuales se trasladan desde su lugar de residencia habitual a otros destinos y, aun cuando no ejercen una actividad remunerada, generan múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural. Esta conceptualización del turismo, aborda la actividad desde una postura interdisciplinaria, pues además de lo económico se consideran los aspectos sociales y culturales que contribuyen tanto con el fortalecimiento de los valores del ser humano, como con el desarrollo económico y social del territorio.

En esta misma dirección, el Código Ético Mundial para el Turismo (Naciones Unidas, OMT, 2001) define el turismo, en los términos de una actividad que promueve el descanso, la diversión, el deporte, así como el acceso a la cultura y la naturaleza. Desde este enfoque, el turismo es un factor de desarrollo individual y colectivo del ser humano, pues sustenta la autoeducación, la tolerancia mutua y el aprendizaje de las diferencias entre los pueblos expresadas en su economía, cultura, ambiente y sociedad.

Así mismo, en el documento citado se expresan los aportes del turismo al desarrollo en: a) respeto mutuo entre hombres y mujeres; b) desarrollo personal y colectivo; c) desarrollo sostenible; d) aprovechamiento del patrimonio cultural; e) beneficio para los países y comunidades destino; f) el derecho al descanso y al ocio y; g) libertad de circulación del turista al interior de un país, así como entre países.

De este modo, como se expresa en el Código Ético Mundial para el Turismo (Naciones Unidas, OMT, 2001) las actividades turísticas contribuyen con

La comprensión y la promoción de los valores éticos comunes de la humanidad, en un espíritu de tolerancia y respeto de la diversidad de las creencias religiosas, filosóficas y morales son, a la vez, fundamento y consecuencia de un turismo responsable. Los agentes del desarrollo turístico y los propios turistas prestarán atención a las tradiciones y prácticas sociales y culturales de todos los pueblos, incluso a las de las minorías nacionales y de las poblaciones autóctonas, y reconocerán su riqueza. (Artículo 1)

En este contexto, el turismo representa para el turista además de un instrumento para el descanso y el ocio, la oportunidad de aprovechar el tiempo libre para el desarrollo de valores físicos, intelectuales, morales, religiosos y emocionales, etc., lo cual se realiza a través de un conjunto de prácticas socioeconómicas, culturales y ambientales encaminadas hacia la satisfacción de las expectativas del turista.

Tipos de turismo

A partir de la revisión de literatura especializada se precisa la existencia de diversas clasificaciones del turismo; las cuales se diferencian en función del aspecto empleado para la caracterización de la actividad turística. En tal sentido, el turismo puede clasificarse según el tipo de turista, lugar de destino y tipo de recepción (Gráfico N° 3).

Gráfico N°3. Tipos de turismo



Fuente: elaboración propia.

Concretamente en función del tipo de turista, servicios prestados y actividades realizadas, el turismo se clasifica en turismo de masas, turismo selectivo, turismo popular, turismo social y turismo alternativo:

- a. El turismo de masas: se caracteriza como un tipo de turismo basado en la producción en cadena de un conjunto de productos turísticos estandarizados orientados hacia el consumo masificado e impersonal; el mercado turístico lo manejan empresas oligopólicas, cuyos servicios han generado impactos negativos al ambiente.
- b. El turismo selectivo: se orienta hacia un sector muy concreto que demanda determinadas actividades turísticas. Las causas de selección son diversas, destacando por ejemplo el costo de los servicios en los lugares de destino, así como el tipo de actividad que motiva al turista para el desarrollo del viaje.
- c. Turismo popular: es un tipo de turismo comercial, en el que se prestan los servicios turísticos bajo el criterio de máxima rentabilidad, pero

manteniendo el precio al nivel más bajo de la plaza. En este caso, los servicios son prestados en su mayoría por empresas familiares que atienden durante ciertos períodos del año a consumidores poco exigentes.

- d. El turismo social: los servicios turísticos prestados son subsidiados por el Estado u otras organizaciones.
- e. El turismo alternativo: permite el desarrollo integral del ser humano, pues se basa en el desarrollo de actividades que promueven un contacto directo con el medio ambiente y con la cultura del territorio.

Por otra parte, considerando el lugar de destino se encuentran el turismo itinerante y el residencial o de estadía:

- a. Turismo itinerante: incluye actividades de movilización hacia varios lugares durante un mismo viaje.
- b. Turismo residencial: actividad orientada hacia la construcción y venta de viviendas (sector extra hotelero) que se utilizan como alojamiento en vacaciones o de residencia semipermanente por parte de los visitantes.

De otro lado, sobre la base del tipo de recepción, se precisan el turismo receptivo y el emisor:

- a. El turismo receptivo: abarca los servicios prestados a los turistas extranjeros.
- b. El turismo emisor: comprende los servicios prestados a los turistas nacionales que seleccionan destinos en el extranjero.

Modelos de turismo

De Oliveira (2007) aborda el turismo a partir de una discusión en torno a los principales modelos empleados en la literatura especializada para el análisis de la actividad. Los fundamentos de estos modelos se resumen básicamente en:

Modelos de enfoque espacial: se basan en la dimensión espacial y concretamente en el concepto de espacio. Enfatizan en la relación entre los lugares de origen y destino; así como en el desplazamiento de los turistas entre estas dos unidades geográficas (territorios de origen y destino).

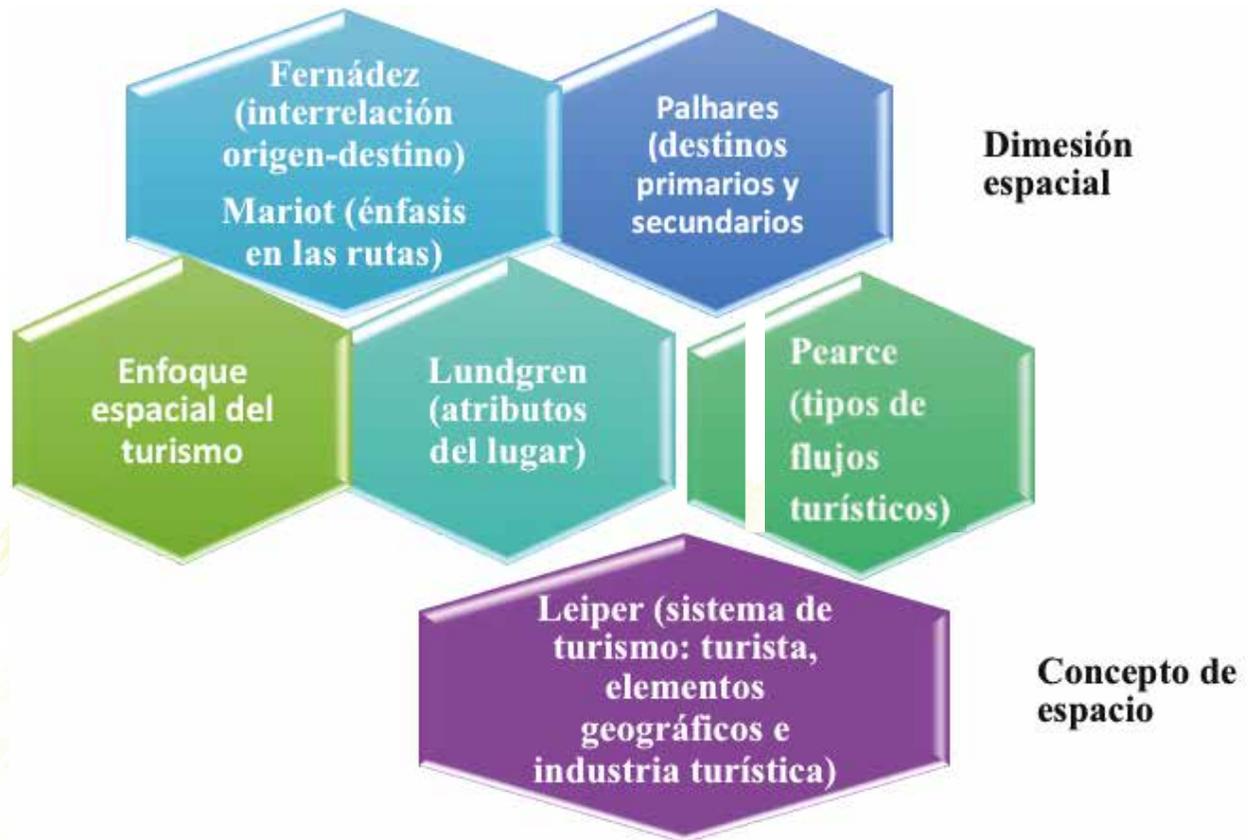
En el marco de este enfoque, De Oliveira (2007) precisa el modelo de Fernández, empleado para definir el turismo a partir de la interrelación

entre el origen y el destino; el de Mariot, que agrega a la interrelación origen-destino, las rutas empleadas por los turistas para su desplazamientos; el de Palhares, bajo el cual se expresan mejor las posibilidades de viajar a diferentes destinos, al diferenciarlos en primarios y secundarios; el de Lundgren, que clasifica los destinos en función de los atributos del lugar en metropolitanos, urbanos periféricos, rurales periféricos y ambiente natural; el de Pearce, basado en la descripción de los tipos de flujos turísticos y; el de Leiper, que precisa el sistema de turismo a partir de los turistas (actores del sistema), los elementos geográficos (espacio emisor, receptor y de tránsito) y, la industria turística compuesta por las empresas u organizaciones que desarrollan la oferta turística en un territorio (De Oliveira, 2007) (Gráfico N° 4).

Modelos de enfoque sistémico: precisan los elementos que conforman el sistema turístico, sus interrelaciones, así como sus relaciones con el ambiente externo. La mayor parte de estos modelos se concentran en el análisis de la oferta.

Dentro de los modelos formulados bajo este enfoque, De Oliveira (2007) precisa el de Petrocchi, que describe el sistema turístico a partir del ambiente natural, cultural y socioeconómico (elemento principal), la industria turística y el consumo del producto turístico por parte de visitantes y residentes; el de Moscardo, que describe el turismo como un proceso circular donde el turista elige el lugar de destino del viaje en función de las características particulares y la imagen de ese destino; el de Hall, bajo el cual se presentan las interacciones entre oferta y demanda que generan la experiencia turística y; el modelo de Beni, que fundamenta el sistema turístico en tres elementos evidenciados en las relaciones ambientales, la organización estructural, y las relaciones operacionales (De Oliveira, 2007) (Gráfico N° 5).

Gráfico N° 4. Modelos de turismo basados en el enfoque espacial



Fuente: elaboración propia a partir de De Oliveira (2007).

Gráfico N° 5. Modelos de turismo basados en el enfoque sistémico



Fuente: elaboración propia a partir de De Oliveira (2007).

Hacia una definición del turismo alternativo

Desde hace algunas décadas se ha gestado un nuevo enfoque del turismo, conocido en la literatura especializada como “Turismo Alternativo” y “Turismo Sostenible” el cual tiene como objetivo el desarrollo físico, mental, social, cultural y espiritual del ser humano a través de la realización de actividades recreativas que promueven un contacto directo con la naturaleza, y la cultura del territorio, asumiendo una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales que constituyen el potencial territorial para el fomento del desarrollo.

No obstante, Zamorano (2008), enfatiza que los términos “Turismo Alternativo” y “Turismo Sustentable” no pueden emplearse como sinónimos, pues el segundo resulta un tipo de turismo mucho más amplio que incluye las bases del turismo alternativo, pero que enfatiza en los principios éticos, precisados en la “ética con el cliente, ética con la comunidad receptora,

ética con la cultura, ética con el medio ambiente y, por supuesto con uno mismo” (p. 50).

Al respecto, la Secretaría de Turismo de México (2004), define el turismo alternativo como una nueva forma de hacer turismo, que promueve el reencuentro entre el hombre y la naturaleza, así como un reconocimiento del valor que tiene la interacción con la cultura en el desarrollo humano integral. De este modo, el turismo alternativo es “una oportunidad de participar y fomentar en los viajeros, la necesidad de salvaguardar los recursos naturales y culturales” (p. 7).

Así mismo, Zamorano (2008) aborda el turismo alternativo como un conjunto de vivencias y experiencias únicas, irrepetibles y personales experimentadas en un entorno de calidad geográfica y social, que permite al turista establecer relaciones tanto con el entorno (ambiente), como con otros turistas y anfitriones. Tales relaciones, se enmarcan dentro de los parámetros del desarrollo humano sustentable, el cual promueve el crecimiento económico y social bajo los principios de equidad y sustentabilidad ambiental.

Otra concepción del turismo alternativo, la presenta Narváez (2014) al concebirlo como una “opción para el desarrollo de actividades recreativas a pequeña escala en comunidades o lugares en los que es posible llevar adelante un control más estricto de los impactos negativos de la actividad” (p. 12).

En estos términos, el turismo alternativo contribuye con el desarrollo local en la medida que promueve la conformación de redes y, relaciones intersectoriales entre los diversos actores que participan directa o indirectamente en la actividad, genera ingresos y fuentes de empleos que diversifican la dinámica productiva y benefician a las comunidades locales.

Las bases del turismo alternativo se encuentran en el desarrollo sustentable y sostenible, pues se fomenta la conservación de los recursos del territorio y, por tanto se promueve el desarrollo de una cultura medioambiental fundamentada en los criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental. Tal argumento se expresa claramente en la Carta del Turismo Sostenible formulada en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible (1995) en los siguientes términos: “El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales” (p.3).

En esta dirección Barrera y Bahamondes (2012), manifiestan que el turismo alternativo es una actividad que articula las bases de la ecología y de la convivencia del ser humano con los recursos ambientales. Los autores, abordan el turismo desde una postura integral sustentada en los principios de responsabilidad y ética, pues éste se orienta hacia el uso de los recursos ambientales con criterios de sostenibilidad.

Considerando los argumentos expuestos, se deduce que el turismo alternativo es una actividad que promueve el desarrollo económico y social del territorio, en la medida que fomenta la formulación de políticas turísticas enmarcadas en los principios de justicia social, sostenibilidad ambiental y equidad económica; las cuales contribuyen con la preservación de la diversidad cultural y la conservación de los ecosistemas.

Como lo expresan Barrera y Bahamondes (2012, p. 52) el turismo alternativo (sostenible) se realiza en áreas naturales (poco explotadas), pero la actividad extiende los impactos positivos hacia el territorio, a partir de “la conservación de los beneficios naturales del destino turístico, haciendo hincapié en el cuidado de la flora, fauna, del agua y suelos, del uso de energía y la contaminación”.

Los fundamentos que sustentan el turismo como actividad que promueve el desarrollo sostenible se expresan en la Carta del Turismo Sostenible (1995) en los siguientes argumentos:

- a. El turismo debe contribuir con el desarrollo sostenible, a partir del fomento de actividades que se integren al entorno natural, cultural y humano, respetando los recursos naturales y la biodiversidad de los destinos turísticos, en especial los de las áreas ambientalmente sensibles.
- b. La formulación de estrategias turísticas debe fundamentarse en la consideración de los efectos que induce la actividad, sobre el patrimonio cultural, actividades, identidad y dinámicas tradicionales que caracterizan las comunidades locales.
- c. La contribución del turismo al desarrollo sostenible se basa en los principios de solidaridad, el respeto mutuo, la cooperación y la participación de todos los actores públicos y privados implicados en el proceso.
- d. Las políticas de turismo deben planificarse y gestionarse de manera integrada con las bases del desarrollo sostenible.

- e. Los objetivos de las estrategias y proyectos turísticos sostenibles se precisan en la preservación del destino turístico y la satisfacción del turista.
- f. Como un instrumento del desarrollo sostenible, el turismo debe promover la diversidad de oportunidades que presenta la economía local, garantizando su plena integración en las políticas de desarrollo local.
- g. Las políticas de desarrollo turístico, deben tener repercusiones positivas en el bienestar de la población local, incidiendo al mismo tiempo de manera determinante en el enriquecimiento sociocultural de cada destino.
- h. Las políticas de desarrollo turístico deben formularse y planificarse a partir de la acción concertada entre los gobiernos, las autoridades competentes, las ONGs y las comunidades locales.
- i. Como base de la cohesión social y económica entre los pueblos propuesta por el desarrollo sostenible, se requiere impulsar la aplicación de medidas que permitan un reparto más equitativo de los beneficios y cargas generadas por el turismo.
- j. Para un desarrollo turístico sostenible, se requiere prestar una especial atención a las zonas más vulnerables desde el punto de vista ambiental y cultural. También deben ser objeto de protección especial las zonas degradadas por el uso de modelos turísticos obsoletos caracterizados por el alto impacto socio ambiental.
- k. La diversificación de los productos turísticos constituye la principal garantía de una estrategia turística a largo plazo.
- l. Para el fortalecimiento de las bases del turismo sostenible, los gobiernos, la industria turística, las autoridades y las ONGs deben impulsar la creación de redes de investigación que fundamenten la generación, transferencia y socialización de conocimientos en materia de turismo y tecnologías turísticas ambientalmente sostenibles.

Desde esta postura, se precisan las relaciones entre el turismo y el desarrollo sostenible en los términos de conservación de los recursos naturales, así como del patrimonio cultural del territorio. En consecuencia, se precisa el turismo alternativo como una nueva forma de hacer turismo

que permite al hombre un encuentro con la naturaleza, y un reconocimiento del valor que tiene la interacción cultural como fuente de desarrollo humano.

Se trata de una categoría de turismo que “debe atender las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y, al mismo tiempo, proteger y fomentar las oportunidades para el futuro” (Fernández, Martínez y García, 2013, p. 135). Es decir, un tipo de turismo que promueve las prácticas turísticas considerando la comunidad local, las necesidades de los visitantes, así como el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales que constituyen el principal atractivo turístico del territorio.

Entre los objetivos del turismo alternativo, la Secretaría de Turismo de México (2004) precisa:

- a. Proporcionar experiencias de la más alta calidad a los turistas, pues éstos son actores exigentes que requieren un trato personalizado, caracterizado por la prestación de servicios calificados articulados con el medio ambiente, así como con la existencia de atractivos turísticos óptimos.
- b. Promover el desarrollo de la riqueza natural y cultural de cada región, cuidando los atractivos y la identidad propia, de manera que éstos puedan contribuir con el patrimonio nacional, y continuar siendo al mismo tiempo un enclave turístico.
- c. Difundir las ventajas y oportunidades que la actividad turística brinda a la economía y al ambiente, pues a partir de un manejo óptimo de ésta se promueve la generación de ingentes recursos como base del desarrollo económico y social.
- d. Mejorar el nivel de vida de las comunidades receptoras a partir de la conformación de una infraestructura turística, que genera nuevas fuentes de trabajo e ingresos, los cuales favorecen el bienestar de la población.

A partir de los objetivos expuestos, Narváez (2014) resume la características del turismo alternativo en: a) la actividad es controlada por los actores locales; b) se realiza a pequeña escala; c) se promueven los emprendimientos locales; d) se orientan acciones hacia la conservación ambiental y minimización de los impactos sociales y culturales negativos de la actividad; e) se establecen vínculos y redes con otros sectores de la economía local; f) se maximiza la distribución equitativa de los beneficios económicos resultado de la actividad entre los diversos actores; g) se

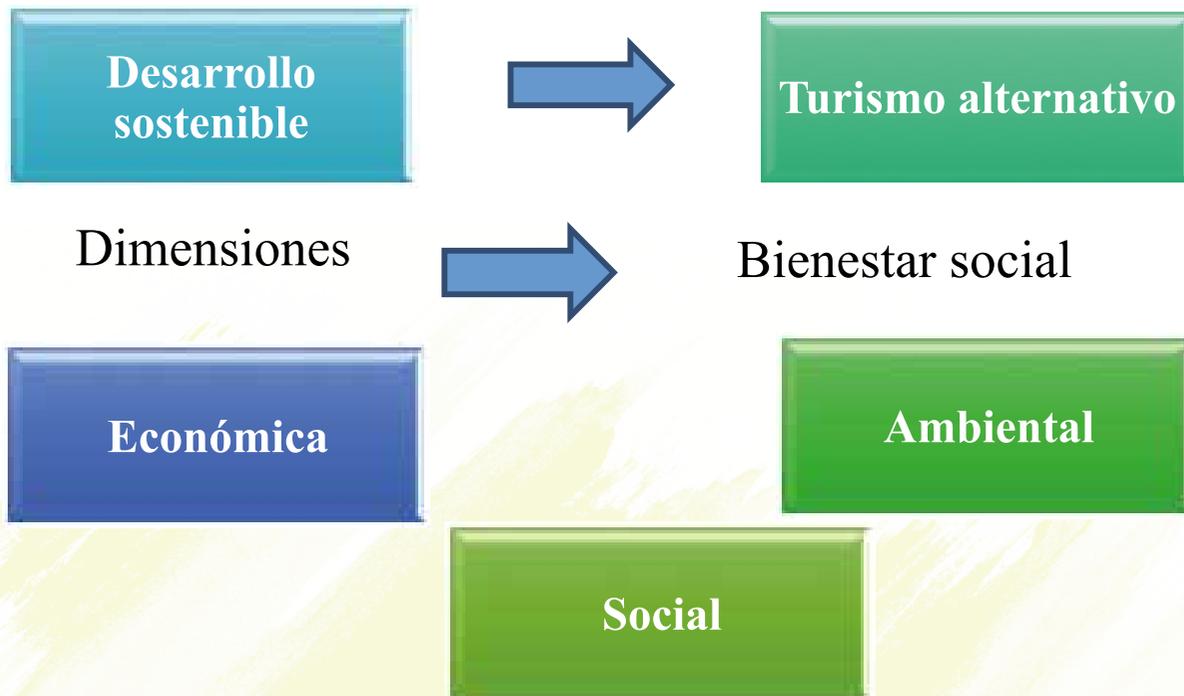
fortalecen las capacidades de los grupos más vulnerables para la toma de decisiones y; h) se atraen nuevos segmentos de mercado interesados en conocer la cultura local y el ambiente, los cuales aceptan los estándares locales en el campo de alojamientos y comidas.

Siguiendo a Barrera y Bahamondes (2012) las dimensiones del turismo alternativo se precisan en:

- a. Económica: expresada en la rentabilidad de la actividad turística.
- b. Social: fundamentada en el fortalecimiento de los valores del turista como por ejemplo el respeto y la solidaridad. Se incluye también, la preservación de la cultura e identidad tanto de los visitantes como de los habitantes del destino turístico.
- c. Ambiental: basada en la planificación y gestión del turismo, siguiendo los principios de protección y conservación de los ecosistemas que aportan las bases para su desarrollo. (Gráfico N° 6)

Las contribuciones del turismo alternativo al desarrollo se resumen básicamente en los siguientes aspectos: a) uso óptimo y ambientalmente sostenible de los recursos naturales que conforman el potencial de desarrollo; b) mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales que caracterizan el territorio, lo cual promueve la conservación de la diversidad biológica; c) respeto de la identidad sociocultural de las comunidades, la conservación de su patrimonio cultural, así como de sus productos y valores tradicionales; d) fortalecimiento de una actividad económica viable a largo plazo, generadora de empleos, ingresos y servicios sociales alternativos que inducen la reducción de la pobreza y el mejoramiento del bienestar social.

Gráfico N° 6. Dimensiones del turismo alternativo



Fuente: elaboración propia a partir de Barrera y Bahamondes (2012).

Entre las principales características que presentan los turistas que practican el turismo alternativo, Zamorano (2008) destaca:

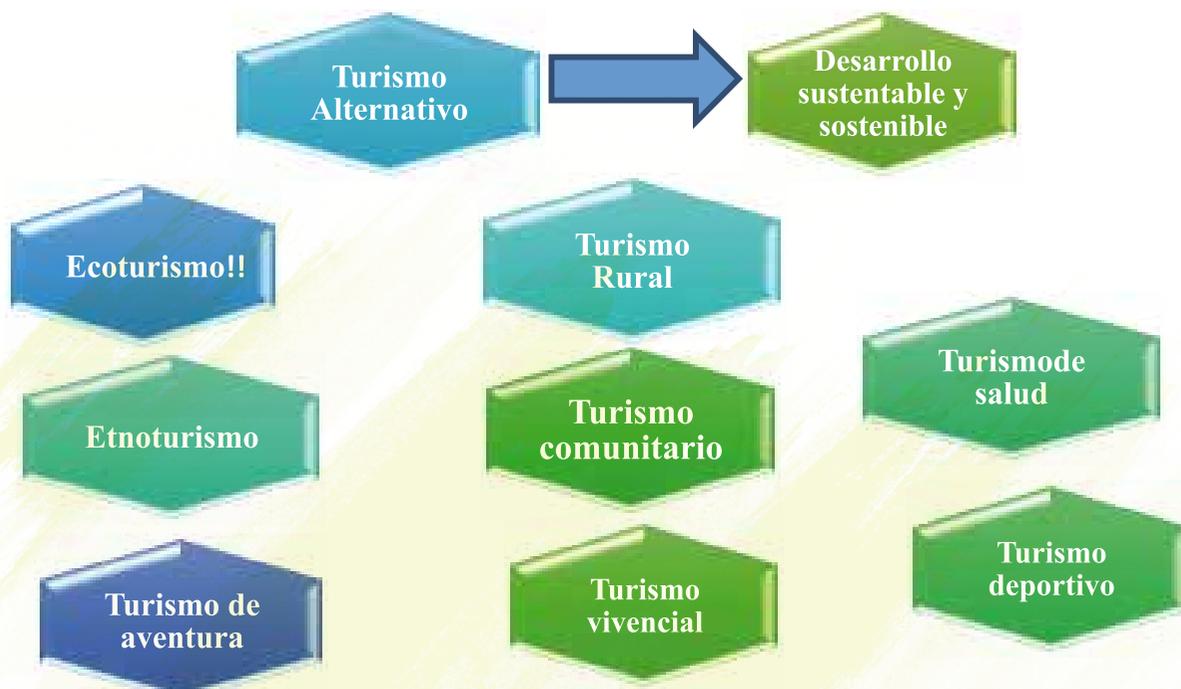
- a. La disposición para adquirir servicios y productos sin malgastarlos.
- b. El nivel de exigencia para adquirir bienes y servicios.
- c. La selección de los viajes en función de sus necesidades.
- d. El nivel cultural y la necesidad de satisfacer mayor cantidad de inquietudes durante el viaje.
- e. La disposición para adquirir diferentes servicios y productos alternativos.
- f. La conciencia medio ambiental.
- g. La disponibilidad para interactuar con las comunidades receptoras.
- h. La conciencia de sus necesidades de tiempo libre y la búsqueda de diferentes satisfactores socioculturales.

Tipología del turismo alternativo

Existen diversas categorías de turismo alternativo, entre las cuales se encuentran: el ecoturismo, etnoturismo, turismo de aventura, turismo rural,

turismo comunitario turismo vivencial, turismo de salud y turismo deportivo (Gráfico N° 7). Tales categorías se definen en los siguientes términos:

Gráfico N° 7. Categorías del turismo alternativo



Fuente: elaboración propia.

Ecoturismo: modalidad del turismo que consiste en viajar hacia áreas naturales para admirar, disfrutar y estudiar el paisaje (flora y su fauna silvestre), así como las manifestaciones culturales que se encuentran en la zona. En este caso, la persona que practica la actividad turística tiene la oportunidad de estar inmersa en la naturaleza de manera muy distinta a la que usualmente se presenta en la vida cotidiana, lo cual le permite adquirir una conciencia medio ambiental y cultural sobre la conservación y uso de los recursos territoriales (Ceballos, 1983).

Etnoturismo: promueve el desarrollo de viajes para el encuentro del turista con las diferentes formas de vida y expresiones socio culturales de las comunidades rurales (Secretaría de Turismo de México, 2004). Entre las actividades practicadas bajo el etnoturismo destacan: los viajes hacia pueblos indígenas, el agroturismo, los talleres gastronómicos y artesanales,

las vivencias místicas, el aprendizaje de dialecto, la eco arqueología, la preparación y uso de medicina tradicional, así como la fotografía rural.

Turismo de aventura: comprende los viajes realizados con fines recreativos, en los cuales se desarrollan actividades que implican un contacto directo con la naturaleza y, con las expresiones culturales del territorio.

En esta modalidad turística, el turista debe superar los desafíos impuestos por la naturaleza con una actitud y compromiso de respeto y al mismo tiempo, participar en la conservación de los recursos naturales y culturales que conforman el potencial territorial para el desarrollo.

Turismo rural: es un tipo de viaje realizado hacia una zona rural caracterizada por el desarrollo de actividades agropecuarias, así como por la baja densidad de población (Gilbert, 1992). Este tipo de turismo promueve “el uso planificado de los recursos de una zona rural, que conducirá a un incremento del bienestar general de la comunidad, del medio ambiente y del visitante” (Gilbert, 1992, p. 28),

Entre las motivaciones del turista para el desarrollo de este tipo de viajes se encuentran: conocer las formas de vida tradicionales, visitar lugares emblemáticos que tienen una arquitectura rural, consumir la gastronomía típica del lugar, practicar distintas actividades de ocio, conocer las tradiciones y raíces del territorio, entre otros aspectos.

Así mismo en esta categoría de turismo, el turista no es un visitante-observador en un día de paseo, pues éste forma parte activa de la comunidad durante su estadía en el lugar. En tal sentido, el turista aprende a preparar alimentos habituales, crea artesanía para su uso personal, conoce lenguas ancestrales, uso de plantas medicinales, cultiva y cosecha lo que cotidianamente consume, se involucra en los eventos tradicionales de la comunidad y, valora las creencias religiosas y paganas (Secretaría de Turismo, 2004).

Turismo comunitario: es una forma de turismo que promueve el desarrollo de una organización empresarial basada en la propiedad y la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios, con arreglo a las prácticas del trabajo solidario, lo cual fomenta encuentros interculturales de calidad con los visitantes (Maldonado, 2005).

Turismo vivencial: es un tipo de turismo relacionado con el turismo cultural que abarca los fundamentos del etnoturismo, el turismo comunitario y el turismo rural.

Turismo de salud: tipo de turismo bajo el cual los pacientes viajan a otros países para recibir servicios de salud. En este caso, la motivación del turista es acudir a centros médicos; utilizando además las instalaciones y servicios turísticos como por ejemplo transporte, alojamiento, restaurantes, etc. (Aragonés; Caraballo; Matos, 2012).

Turismo deportivo: es una modalidad de turismo que comprende las diversas formas activas o pasivas de la actividad deportiva. En el turismo deportivo activo, los turistas realizan viajes y se involucran en la ejecución de prácticas físicas; mientras que el turismo pasivo, los turistas viajan hacia un destino para disfrutar eventos deportivos.

Referencias Capítulo I

Arangones, F.; Caraballo, A. & Matos, R. (2012). El turismo de salud: Conceptualización, historia, desarrollo y estado actual del mercado global. *Clío América* 6(11), 72 - 98. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5114831.pdf>

Barrera, C. & Bahamondes, R. (2012). Turismo Sostenible: Importancia en el cuidado del medio ambiente *Revista interamericana de ambiente y turismo* 8(1), 50-56. Recuperado de: <http://riat.utralca.cl/index.php/test/article/viewFile/218/pdf>

Bertoncello, R. (2002). Turismo y territorio. Otras prácticas, otras miradas. *Aportes y transferencias* 6(2), 29-50.

Burkart, A. & Medlink, S. (1981): Tourism: past, present and future. London: Heinemann.

Ceballos, L. (2000). The Definitions and Applications Group of the Sustainable Ecotourism in North America On Line Conference. *Revista digital Global Journal of Practical Ecotourism*. Recuperado de: http://groups.yahoo.com/group/na_ecotourism_definitions

Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. (1995). Carta del Turismo Sostenible. Lanzarote, Islas Canarias: España. Recuperado de: <http://www.turismo-sostenible.org/docs/Carta-del-Turismo-Sostenible.pdf>

De la Torre Padilla, O. (1980). Turismo, fenómeno social. México: Fondo de Cultura Económica.

De Oliveira, G. (2007). Modelos teóricos aplicados al turismo. *Estudios y perspectivas en turismo* (16)1, 96-110. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322007000100005&lng=es&tlng=es.

Fernández, C.; Martínez, P. & García, F. (2013). Turismo Alternativo y Educación. Una propuesta para contribuir al desarrollo humano. *El Periplo sustentable*, 125-154. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/1934/193424835006/>

Gilbert, D. (1992). Perspectivas del desarrollo del turismo rural. *Revista Valenciana De Estudios Autonomics* (13), 167-193.

Maldonado, C. (2005). Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario. Serie Red de Turismo Sostenible Comunitario para América Latina (REDTURS). Ginebra: Oficina Internacional del trabajo. Recuperado de: [oit.org/wcmstp5/groups/public/---ed_emp/---emp.../wcms_117525.pdf](http://www.uit.org/wcmstp5/groups/public/---ed_emp/---emp.../wcms_117525.pdf)

Mathieson, A. & Wall, G. (1990). Turismo. Repercusiones económicas, físicas y sociales. México: Trillas.

Naciones Unidas & Organización Mundial del Turismo. (2001). Código Ético Mundial para el Turismo. OMT. Recuperado de: <http://visitguatemala.com/asesoriaturistica/regulaciones/codigo-etico-mundial-para-el-turismo.pdf>

Narváez, L. (2014). El turismo alternativo una opción para el desarrollo local. *Revlise* (6)6, 9-18. Recuperado de: <file:///C:/Users/ligia/Downloads/53-105-1-SM.pdf>

Organización Mundial del Turismo. (2017). Entender el turismo. Glosario básico. Recuperado de: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>.

Secretaría de Turismo. (2004). El turismo de naturaleza: retos y oportunidades. Recuperado de: <https://manuelmiroglio.files.wordpress.com/2011/05/el-turismo-de-naturaleza-en-mexico.pdf>.

Urry, J. (1996) O olhar do turista. Lazer e viagens nas sociedades contemporaneas. San Pablo: SESC y Studio Nobel.

Zamorano, F. (2008). Turismo alternativo. Servicios turísticos diferenciados. México: Editorial Trillas.

Capítulo II

El turismo de aventura

A manera introductoria

El turismo de aventura es un tipo de turismo alternativo que tiene sus bases en el desarrollo sustentable. En este capítulo, se abordan los fundamentos del turismo de aventura y sus principales características, con especial énfasis en la legislación que rige las actividades que conforman el turismo de aventura en Ecuador. Así mismo, se definen y caracterizan las principales modalidades del turismo de aventura realizadas en Ecuador en tierra, agua y aire, destacando las potencialidades del país para el desarrollo de estas actividades. Finalmente, se analiza el perfil del turista para la ejecución de estas prácticas turísticas.

Fundamentación teórica del turismo de aventura

A partir de la revisión de literatura especializada en turismo, se precisa que en el campo académico no existe una definición ampliamente aceptada en cuanto al turismo de aventura. En líneas generales, las definiciones encontradas que resultan de interés para el presente estudio destacan como aspectos característicos de este tipo de turismo: el contacto con la naturaleza, el riesgo, la práctica de actividades deportivas con altos niveles de riesgo, la capacidad física para el desarrollo de las actividades, así como el interés por la exploración y el conocimiento del territorio (Tabla N° 2).

Tabla N° 2. Definiciones del Turismo de aventura

Autor	Definición
Progen (1979)	El turismo de aventura promueve el desarrollo de actividades que implican para el turista enfrentar los desafíos del entorno físico natural como olas marinas, vientos, montañas, etc.
Ewert (1989)	El turismo de aventura se conforma a partir de un conjunto de prácticas que fomentan la interacción del ser humano con el medio ambiente natural. Implica la ejecución de actividades con elementos de riesgo aparente o real cuyo resultado, puede encontrarse determinado por el perfil y competencias del participante.
Johnston (1992)	El turismo de aventura es una práctica que consiste en viajar para encontrar la posibilidad de desarrollar una actividad de ocio aventurera.
Smith y Jenner (1999)	El turismo de aventura consiste en realizar viajes largos hacia destinos poco poblados, caracterizados por una cultura tradicional e infraestructura limitada, los cuales se desarrollan para explorar y descubrir el territorio visitado a través de algunos medios de transporte como el trekking, jeeps, minibuses, barcazas, animales u otros medios no convencionales.
Ceballos-Lascurrain (2000)	Práctica de turismo que supone un contacto con la naturaleza e implica para el visitante cierta resistencia y habilidades físicas para el desarrollo de actividades que tienen un cierto grado de riesgo.

Fuente: elaboración propia a partir de Progen (1979); Ewert (1989); Johnston (1992); Smith; Jenner (1999) Ceballos-Lascurrain (2000).

Al respecto, la organización Mundial del Turismo (2002) conceptualizó el turismo de aventura como los viajes realizados por turistas para el desarrollo de actividades generalmente (pero no necesariamente) encauzadas hacia la práctica del ejercicio físico, las cuales se realizan con frecuencia en zonas remotas o poco exploradas.

Tal definición es ampliada, en el Reporte Global del Turismo de Aventura publicado por la Organización Mundial del Turismo (2014), en el cual se

concibe esta actividad como un viaje que incluye como mínimo dos de los siguientes aspectos: actividad física, contacto con la naturaleza e inmersión cultural. Cuando con el viaje se cubren los tres componentes descritos, el turista logra materializar la máxima experiencia del significado del turismo de aventura. Por ejemplo una visita al volcán Cotopaxi en Ecuador involucra (actividad física para escalar el volcán más alto del mundo, 5.897 msnm) a través del paso por trechos de arena volcánica, glaciares y caminos de nieve (contacto con la naturaleza), así como la interacción con los residentes de la localidad de Machachi del Cantón Mejía ubicada en una zona próxima al volcán (inmersión).

A los aspectos relacionados con la actividad física, contacto con la naturaleza e inmersión, la Organización Mundial del Turismo (2014) agrega que el turismo de aventura según el destino puede tener un carácter nacional o internacional y al mismo tiempo, se establece que el viaje se ubicará dentro de esta categoría cuando el turista reporta una estadía en el lugar de destino mayor a una noche e inferior a un año.

En esta orientación, Carlsen (2001) establece que el turismo de aventura está conformado por tres elementos clave: el medio natural, el turista de aventura y el producto de la actividad turística. El medio natural, es el recurso potencial para la ejecución de las prácticas que fundamentan el turismo de aventura; el turista de aventura, es la persona que realiza el viaje a otros destinos distintos del lugar de residencia, pernoctando como mínimo una noche para ejecutar las actividades y consumir los bienes y servicios relacionados con la actividad; mientras que el producto turístico de aventura, se compone por los servicios básicos de alojamiento y alimentación, así como por los servicios complementarios que hacen posible el desarrollo de las actividades de aventura en el medio natural.

Entre los aspectos que diferencian el turismo de aventura de otros tipos de turismo, el Reporte Global del Turismo de Aventura (Organización Mundial del Turismo, 2014) establece que esta categoría de turismo se realiza en zonas rurales para explorar el territorio y la cultura local, empleando para el desarrollo de las actividades turísticas la infraestructura existente en cada localidad. En tal sentido, las diferencias entre el turismo de aventura y otras categorías de turismo como el masivo, sostenible, responsable, comunitario, ecoturismo y geoturismo se concretan en los siguientes términos:

a. El turismo de masas incluye actividades de recreación y ocio en grandes embarcaciones como cruceros, vacaciones de sol y arena, excursiones en autobús hacia los centros de la ciudad para conocer las atracciones icónicas y, las visitas a parques temáticos y casinos. A diferencia del turismo de aventura, el turismo masivo incluye pocas actividades relacionadas con la inmersión cultural y de carácter educativo.

b. El turismo sostenible promueve la satisfacción de las necesidades de los visitantes considerando las posibilidades de desarrollo actual y futuro de las comunidades en términos económicos, sociales y medioambientales. En este caso, aun cuando se incluyen actividades culturales y educativas, generalmente las actividades físicas desarrolladas no implican para el turista enfrentar altos niveles de riesgo.

c. El turismo responsable es el que promueve la creación de mejores lugares para vivir y visitar. Las actividades turísticas, a diferencia del turismo de aventura se limitan a la exploración y conocimiento del territorio con criterios de responsabilidad social.

d. El ecoturismo fomenta los viajes hacia áreas naturales para comprender la cultura e historia natural del medio ambiente, tomando precauciones para no alterar la integridad del ecosistema local al generar oportunidades económicas que benefician a la población. A diferencia del turismo de aventura, aun cuando el viaje puede abarcar áreas rurales para promover el contacto con la naturaleza y la población local, no se enfatiza en el desarrollo de actividades turísticas que impliquen superar los desafíos de la naturaleza.

e. El geoturismo se entiende como el turismo que se fundamenta en los aspectos geográficos de un lugar, con especial mención de su entorno, cultura, estética, patrimonio y bienestar de sus residentes. En este caso, a diferencia del turismo de aventura, el turista no realiza actividades físicas que representen alto riesgo.

Características del turismo de aventura

Las principales características del turismo de aventura, las resume Rivera (2010) en:

a. Se desarrolla en ambientes naturales poco alterados, con alto valor ecológico, en espacios naturales protegidos, así como en zonas de alta montaña o boscosas.

b. Con la práctica del turismo de aventura, el turista se encuentra motivado

por experimentar nuevas experiencias como resultado de la práctica de actividades que requieren ciertas destrezas y esfuerzo físico, las cuales en la mayoría de los casos suponen altos niveles de riesgo.

c. Los turistas que practican el turismo de aventura son más tolerantes al riesgo que los turistas interesados en realizar las actividades turísticas características del turismo de masas, turismo sostenible, geoturismo, etc.

d. Entre las motivaciones que tiene el turista para la práctica del turismo de aventura destacan la ejecución de actividades físicas y mentales en contacto con la naturaleza, las cuales implican la superación de retos personales y al mismo tiempo, permiten la exploración y descubrimiento de territorios lejanos y exóticos, con culturas poco conocidas.

Antecedentes

Como se afirmó en el Capítulo I, el turismo de aventura se configura como una categoría del turismo alternativo. Este surge a partir de la emergencia de un nuevo mercado turístico que comenzó a demandar el desarrollo de actividades en entornos naturales con cierto nivel de riesgo. Siguiendo a Buckley (citado por Díaz, 2012), los inicios del turismo de aventura se relacionan con la necesidad del turista de ejecutar actividades recreativas de aventura como un pasatiempo.

Desde esta postura, se ha enfatizado que el turismo de aventura es practicado por un turista con experiencia y habilidades físicas para la actividad desarrollada. No obstante, como señalan Cloke y Perkins (citados por Díaz, 2012) durante los últimos años las empresas turísticas para abarcar nuevos nichos de mercado, han comenzado a satisfacer las necesidades y expectativas de un turista con perfil suave, el cual aprovecha los recursos físico recreacionales del territorio para realizar actividades de aventura a un nivel básico como caminata, canotaje en aguas de corrientes suaves, montañismo, cabalgatas, etc.

Así mismo como consecuencia de la estrecha relación entre el turista y la naturaleza, el turismo de aventura encuentra sus bases en el turismo sustentable, en vista que los actores que practican las actividades turísticas mantienen un elevado compromiso con la sustentabilidad ambiental, social y cultural de los recursos territoriales que conforman el potencial de desarrollo. En estos términos, puede afirmarse que el turismo de aventura se

comienza a gestar a partir del momento que se inician acciones para vincular las actividades turísticas con la naturaleza. De este modo, la evolución del turismo de aventura se asocia con la práctica del turismo deportivo en entornos naturales.

La importancia del turismo de aventura como fuente de desarrollo, se inicia a partir de los años setenta del siglo pasado, cuando a nivel internacional se inducen mejoras en el transporte y se enfatiza el uso de internet, como fuentes para promover la comercialización de los productos turísticos relacionados con el turismo de aventura. Desde este momento, el turismo de aventura se consideró un tipo de turismo activo, cuyas actividades comenzaron a estar reguladas por la administración pública de las comunidades autónomas, para precisar los espacios rurales, así como las delimitaciones geográficas designadas para el desarrollo de actividades específicas, que implican el uso del potencial territorial con fines turísticos bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social.

Gráfico N° 8. Turismo de aventura y desarrollo sostenible



Fuente: elaboración propia.

En tal sentido, el turismo de aventura se considera como una actividad que promueve el desarrollo sostenible pues: fomenta la ejecución de actividades físicas en entornos naturales con especial énfasis en el uso de los recursos actuales y su conservación para las futuras generaciones; diversificación de las actividades rurales, generación de ingresos y empleo para la población local y; fortalecimiento de los servicios turísticos locales (alojamiento, alimentación, transporte, etc.) (Gráfico N° 8).

Fundamento legal que regula el turismo de aventura en Ecuador

En el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (2016) promulgado en Ecuador, se define el turismo de aventura como un tipo de turismo que promueve el contacto con la naturaleza, implica el desarrollo de esfuerzos físicos por parte de los turistas, así como el enfrentamiento de diferentes niveles de riesgo de carácter moderado y controlado.

En esta misma dirección, el Reglamento de Operación turística de Aventura (2014) dispone que “La operación turística de aventura comprende las diversas formas de organización de viajes y visitas mediante modalidades turísticas de aventura” (Artículo N° 2), lo cual se promoverá y se desarrollará por medio de las agencias de viajes operadoras o duales (empresas comerciales) autorizadas para organizar las diversas modalidades turísticas de aventura en Ecuador.

Entre las actividades que abarca el turismo de aventura, el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (2016) destaca el rafting, el kayak, el surf, la vela, el senderismo, el rapel, la cabalgata, el ciclo turismo, la espeleología, el montañismo, el buceo, entre otros. Estas prácticas son reguladas en Ecuador por la Ley del Turismo N° 97 (2008), el Reglamento de Operación turística de Aventura (2014) y el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (2016), cuyas disposiciones reglamentan el uso del potencial natural con fines turísticos, precisándose la necesidad de promover prácticas turísticas enmarcadas en el contexto de la sostenibilidad.

Concretamente en el Artículo 21 del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (2016), se establece que las actividades de interés público y turismo desarrolladas en zonas consideradas Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) tendrán un carácter sostenible. Para tal fin, se procede a la planeación, ejecución y control de las distintas modalidades de

operación y actividades turísticas permitidas; el desarrollo de procesos de investigación y gestión de proyectos turísticos sostenibles; la recuperación de las áreas ecológicamente afectadas por la ejecución de actividades turísticas; la capacitación y educación ambiental de los actores que ejercen actividades relacionadas con el turismo y; la ejecución de acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos en Ecuador.

En relación con los procesos de investigación orientados al desarrollo de un turismo sustentable, en el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (2016) se precisa que el Estado:

a. Determinará las actividades turísticas y las modalidades de operación turística permitidas, de acuerdo con los estudios técnicos de visitantes para los lugares de visita de cada área del PANE.

b. Evaluará los impactos del turismo en los distintos lugares de visita de cada área del PANE, incluyendo los efectos sobre la flora y la fauna.

c. Adoptará metodologías para un eficiente manejo de los visitantes que realizan turismo en áreas protegidas.

d. Determinará los lineamientos para la generación de productos turísticos en las zonas que conforman el PANE.

e. Establecerá los niveles de participación de los actores locales en el desarrollo de las actividades turísticas y las modalidades de operación turística, de acuerdo con el potencial y características de cada área del PANE.

f. Señalará los niveles de eficiencia en la administración de cada área del PANE, así como las alternativas de gestión para vincular los actores locales en el desarrollo de la actividad turística.

g. Precisaré las necesidades y los impactos de la construcción y existencia de obras de infraestructura turística dentro de las áreas del PANE.

h. Desarrollará los instrumentos de control y evaluará la eficiencia de la actividad turística en las áreas del PANE.

i. Formulará programas para manejar los desechos derivados de la actividad y operación turística en las áreas del PANE.

j. Realizará estudios sobre las potencialidades turísticas del área del PANE.

k. Establecerá un sistema para la difusión y transferencia de los resultados encontrados en los procesos de investigación.

Así mismo, en cuanto a la capacitación y educación de los actores que participan en las actividades turísticas, el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (2016), promueve la formación de guías, operadores turísticos y miembros de la población local a través de la transferencia de conocimientos que fundamentan el desarrollo de habilidades y destrezas para el manejo de los recursos naturales y culturales de las áreas del PANE; los niveles básicos de calidad que deben cumplir las actividades turísticas; la preservación de la identidad de las poblaciones y etnias locales; las actividades económicas permitidas en las áreas del PANE; las prácticas y conocimientos ancestrales; entre otros aspectos (Artículo 29).

En este contexto, cabe mencionar que uno de los principales atractivos turísticos de Ecuador es el Parque Nacional Galápagos, el cual está conformado por trece islas principales y una diversidad de islotes e islas menores, caracterizados por playas de arena blanca, bosques de cactus, iguanas terrestres y marinas, reservas de tortugas gigantes y la existencia de más de cuatrocientas especies de peces y coloridas aves (Imagen N° 1).

Imagen N° 1. Galápagos



Fuente: Áreas protegidas de Ecuador (2017).

Este parque junto con la Reserva Marina de Galápagos creada en 1998 (Imagen N° 2), tienen una importancia estratégica como ecosistemas naturales en los que se puede promover el turismo alternativo. En tal sentido, el Estado ha declarado éstas áreas como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), en las cuales el turismo de Aventura está regulado por la Ley del Turismo N° 97 (2008), el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (2016) y, la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (2016), cuyo objetivo se orienta básicamente hacia la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad de la Provincia de Galápagos (Artículo N° 2).

Imagen N° 2. Reserva marina de Galápagos



Fuente: Destino. Latam.com (2017).

Para tal fin, en el Artículo N° 3 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (2016), se establece que la conservación de la naturaleza y el desarrollo económico y social de esta provincia se promoverá a través de medidas que impidan la degradación del medio ambiente, las cuales se orientarán hacia el respeto de los ecosistemas y restauración de los mismos en caso de impacto ambiental; así como al fomento de la participación local en la planificación y gestión de los recursos de la zona.

En cuanto a las actividades turísticas que pueden practicarse en la Provincia de Galápagos, en el Artículo N° 61 de la Ley mencionada, se precisa el turismo sostenible a través de las diversas modalidades de turismo alternativo que sustentan un contacto directo entre el turista y la naturaleza, lo cual se desarrolla bajo los principios de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

La práctica del turismo de aventura en Ecuador

De acuerdo con el Reglamento de Operación turística de Aventura (2014) vigente en Ecuador, las actividades que conforman el turismo de aventura se clasifican en función del elemento natural donde éstas se desarrollan (tierra, agua y aire). Entre las modalidades practicadas en tierra destacan la cabalgata, canyoning, cicloturismo, escalada, exploración de cuevas, montañismo y senderismo; en el caso de agua se encuentran las embarcaciones motorizadas (boya, banana, parasailing y esquí), buceo, kayak de mar/lacustre, kayak de río, kitesurf, rafting, snorkel, surf y tubing; mientras que en aire se ejecutan el alas delta, canopy y parapente (Tabla N° 3).

Tabla N° 3. Clasificación del Turismo de Aventura en Ecuador

Actividades del turismo de aventura practicadas en tierra	Actividades del turismo de aventura practicadas en agua	Actividades del turismo de aventura practicadas en aire
Cabalgata	Embarcaciones motorizadas (boya, banana, parasailing y esquí)	Alas Delta
Canyoning	Buceo	Canopy
Cicloturismo	Kayak de mar/lacustre	Parapente
Escalada	Kayak de río	
Exploración de cuevas	Kite Surf	
Montañismo	Rafting	
Senderismo	Snorkel	
	Surf	
	Tubing	

Fuente: elaboración propia a partir del Reglamento de Operación Turística de Aventura (2014).

Para el caso de las actividades de aventura practicadas en tierra, en el Reglamento de Operación Turística de Aventura (2014) se define cada modalidad o actividad practicada, así como sus requerimientos en los siguientes términos:

a. Cabalgata: es una práctica característica del turismo de aventura que utiliza caballos para acceder a zonas agrestes por medio de senderos o rutas previamente identificadas (Artículo N° 12). La edad mínima para esta práctica turística es de seis años (Artículo N° 14).

Imagen N° 3. Cabalgata en Baños Ecuador.



Fuente: Geotours (2017a).

En cuanto al equipamiento para el animal se requiere un apero (herramienta ecuestre) en buen estado que se ajuste a la anatomía del caballo en proporción al guía y al turista (niño o adulto). Así mismo, el turista para ejecutar la actividad debe disponer de un caballo apto para esta modalidad de turismo, un casco y una capa o poncho resistente al agua; mientras que el guía además del equipamiento del turista necesita un botiquín de primeros

auxilios para personas y uno para equinos, un caballo adicional apto para esta modalidad de turismo (expediciones largas), cuerdas extras para tirar de otro caballo, sistema de comunicación, silbato y cuchillo. También se requiere un equipo complementario, el cual garantiza la hidratación y alimentación de los distintos actores participantes en la actividad, incluyendo lo relacionado con el animal (Artículo N° 15) (Imagen N° 3).

b. Canyoning o cañonismo: es una actividad de aventura que tiene como objetivo “el descenso de cañones, cascadas y cursos de agua, de diverso nivel de dificultad y compromiso, mediante el uso de técnicas de escalada, tales como rapel, cruces con cuerda, anclajes y aseguramiento bajo caídas de agua” (Artículo 18).

La edad mínima para la práctica de esta modalidad turística es de ocho años, lo cual tendrá vigencia hasta el momento que el Ministerio de Turismo de Ecuador proceda a categorizar los cañones en los que se practica esta actividad de acuerdo con la clasificación aportada por la Federación Francesa de Escalada y precise para cada caso, la edad mínima de los turistas mediante acuerdo ministerial (Artículo N° 20).

Los requisitos mínimos de equipamiento para la práctica del canyoning por parte del turista son: el uso de trajes de neopreno o material equivalente, guantes de goma, casco, arnés con protector diseñado para canyoning o de montaña, calzado con base antideslizante, descendedor de seguridad con mosquetón de seguro, línea de vida con mosquetón de seguro, mosquetones HMS de seguro, linterna frontal resistente al agua con baterías de repuesto, silbato, gafas de piscina o buceo, punto de encorde adicional entre el arnés y el mosquetón para rescates en caso de emergencia (Artículo N° 21).

Para el caso del equipo guía, el equipamiento además de los implementos mencionados para el turista consta de: cordinos de 6 o 7 mm y 2 m de longitud, mosquetones sin seguro, auto bloqueantes, navaja o cuchillo sin punta, línea de seguridad personal tipo tubular o cinta Daisy-Chain con mosquetón, sistema de comunicación, botiquín de primeros auxilios equipado, poleas para cuerdas, mochila especial con desagüe, bolsa seca, clavijas, burilador para brocas SDS de taladradoras, maillones y protección artificial para rutas tradicionales (Artículo N° 21). También en el Artículo N° 21 del Reglamento de Operación Turística de Aventura (2014) se establece que el equipo colectivo usado para la práctica del canyoning consiste en: elementos de fijación pre

instalados o anclajes predeterminados en los cañones de la ruta; cuerdas estáticas o semiestáticas, especiales para canyoning, ascendedor, mochilas especiales con desagüe (opcional) y bolsa seca resistente al agua y a choques (Imagen N° 4).

Imagen N° 4. Canyoning Baños Ecuador Localidad de Chamana - Rio Blanco ubicada al pie del volcán Tungurahua.



Fuente: Geotours (2017b).

c. Cicloturismo: se recorre un área urbana, rural o ambiente natural en bicicleta. Generalmente, se transita por caminos o senderos rústicos (Artículo 23). En este caso, no se establece una edad mínima para realizar el cicloturismo.

El equipo que debe disponer el turista consiste en un casco de ciclista, calzado, vestimenta y accesorios adecuados según la zona, así como un dispositivo reflector. Para el caso del equipo del guía, además de los implementos mencionados para el turista, éste requiere un botiquín de

primeros auxilios y herramientas básicas (inflador, tubo de repuesto, parches, rompe cadenas y llaves hexagonales).

Así mismo, el equipo colectivo ésta compuesto por bicicletas adecuadas, operativas y funcionando de acuerdo con las características del terreno donde se realizarán las prácticas del cicloturismo, equipos de orientación, sistemas de comunicación e hidratación. Estas bicicletas deben estar en condiciones mecánicas perfectas (sistema de frenos y dirección, el marco y las ruedas deben estar libres de daño o problemas estructurales, pedales firmes, bloqueos de las ruedas en posición correcta y correcto sistemas de luces). Como equipo complementario se necesita un vehículo de soporte y, una caja mecánica básica (Artículo N° 26) (Imagen N° 5).

Imagen N° 5. Cicloturismo en Tungurahua



Fuente: Geotours (2017c).

Escalada: consiste en el ascenso sobre paredes naturales o artificiales. Para la progresión, el turista se apoya en elementos diversos (Artículo N° 29). En el caso de la escalada deportiva no existe un requerimiento en cuanto a la edad mínima; mientras que para la escalada de tradición la edad mínima es de 10 años.

El equipo para el turista consta de arnés de cintura de acuerdo al talle y edad del participante, un casco especializado, calzado de escalada, mosquetones de seguro, línea de vida con mosquetón de seguro, vestimenta adecuada a las condiciones del lugar. Así mismo, el equipo del guía se conforma a partir de una cuerda dinámica acorde al largo de la ruta, cordinos, dispositivos para aseguramiento, mochila, botiquín de primeros auxilios, sistema de comunicación, silbato, cuchillo, auto bloqueante, protección artificial para rutas tradicionales y linterna frontal; mientras que como equipo complementario se requiere de hidratación (Artículo N° 32) (Imagen N° 6).

Imagen N°6. Escalada deportiva Baños Ecuador



Fuente: Geotours (2017d).

c. Exploración de cuevas: consiste en explorar cuevas y cavidades subterráneas, con fines de estudio (Artículo N° 33). La edad mínima para realizar esta práctica turística depende del grado de dificultad del recorrido. Sin embargo, se recomienda una edad mínima de cinco años.

El equipo para el turista consta de calzado adecuado, linterna, y casco. Para el equipo guía, además de los equipos recomendados para el turista se requiere un botiquín de primeros auxilios y un equipo de comunicación bidireccional (Artículo N° 36) (Imagen N° 7).

Imagen N° 7. Cueva de los Tayos ubicada en Provincia de Morona Santiago, Cantón san juan Bosco en las faldas de la Cordillera del Cóndor.



Fuente: América prohibida (2017).

d. Senderismo: consiste en recorrer un terreno con condiciones geográficas y meteorológicas diversas. (Artículo N° 41). En este caso, no existe una edad mínima para realizar esta práctica turística. Los requerimientos de equipamiento para el turista son calzado y vestimenta adecuados según la zona, linterna para la modalidad nocturna y bastón (opcional). El equipo del guía, además de los artículos mencionados está compuesto por el botiquín de primeros auxilios, sistema de comunicación, equipo de orientación en aéreas remotas, navaja multiuso o cuchillo y bolsas secas. Así mismo, como

equipo complementario se recomienda la hidratación, alimentación y los bastones extras (Artículo N° 40) (Imagen N° 8).

Imagen N° 8. Senderismo Baños Ecuador



Fuente: Geotours (2017e).

De otro lado, en el Reglamento de Operación Turística de Aventura (2014) se conceptualizan y establecen los requerimientos de las actividades de aventura practicadas en agua en los siguientes términos:

Modalidades recreativas en embarcaciones motorizadas:

Banana flotante: se realiza en una boya flotante en forma de banana, la cual se sujeta a una embarcación motorizada que guía el desarrollo del recorrido a grandes velocidades (Artículo N° 45). La edad mínima para esta práctica es de ocho años (Artículo N° 47). El equipo para el turista es un chaleco salvavidas; mientras que el equipo colectivo, está conformado por la banana flotante, botiquín de primeros auxilios silbato con alcance en la zona, sistema de comunicación, boyas salvavidas, equipo para medir la

velocidad, cuerda en buen estado para remolcar la banana (Artículo N° 49) (Imagen N° 9).

Imagen N° 9. Paseos en la Banana flotante



Fuente: Dressel divers (2017).

Boya: se emplea una boya flotante remolcada por una embarcación motorizada. El recorrido se realiza a grandes velocidades (artículo N° 46). La edad mínima para esta práctica turística es de ocho años (artículo N° 47). El equipo para el turista es un chaleco salvavidas; mientras que el equipo colectivo está conformado por la boya, botiquín de primeros auxilios, silbatos con alcance en la zona, boyas salvavidas, equipo para medir la velocidad, cuerda en buen estado para remolcar la boya (Artículo N° 49) (Imagen N° 10).

Imagen N° 10. Paseo en boya Atacames



Fuente: La Hora (2017).

Esquí acuático: la persona se desplaza sobre esquís en el agua, sujetando un cabo de arrastre, a una embarcación motorizada, que sirve de guía para realizar un recorrido a grandes velocidades (artículo N° 45). La edad mínima para esta práctica turística es de seis años (artículo N° 47). El equipo del turista consta de chaleco salvavidas, esquís y guantes; mientras que el equipo colectivo requiere de palonnier, botiquín de primeros auxilios, silbatos con alcance en la zona, sistema de comunicación, sistema o equipo para medir la velocidad, cuerda y boyas salvavidas (Artículo N° 48) (Imagen N° 11).

Imagen N° 11. Vacaciones, camping y surf en la playa Puerto López



Fuente: Ecuador turístico (2017a).

Parasailing o paravelismo: la persona es sujeta a la parte trasera de una embarcación motorizada y al mismo tiempo, está conectado por medio de un arnés a un paracaídas diseñado para esta modalidad (Artículo N° 45). En la medida que la embarcación motorizada acelera, el paravelista comienza a ascender en el aire y no tiene control sobre el paracaídas. En cuanto a la edad mínima se recomienda tener seis años (Artículo N° 47).

El equipo para el turista está conformado por un chaleco salvavidas acorde a la modalidad, casco especializado y silbato; mientras que el equipo colectivo consiste en el parasail, anemómetro, chalecos salvavidas, conos y tiras para delimitar el área de operación en tierra, boyas flotadores, cuerda con una resistencia de 700kg/f, 22 pies de diámetro para el sistema de pasajero de arnés y de 44 pies para el sistema de góndola, sistema o equipo para medir la velocidad, botiquín de primeros auxilios, sistema de comunicación, boyas salvavidas y silbato (Artículo N° 48) (Imagen N° 12).

Imagen N° 12. Parasailing Season



Fuente: Parasailing (2017).

Buceo: el turista se sumerge en cuerpos de agua (mar, lago, río, caverna inundada o piscina), para desarrollar una modalidad comercial, profesional, recreativa, de investigación científica o militar con o sin ayuda de equipos especiales (Artículo N° 45). La edad mínima reconocida a nivel mundial por la World Recreational Scuba Training Council (WRSTC, Consejo Mundial de Entrenamiento de Buceo Recreacional) para esta práctica deportiva es de diez años (Artículo N° 47).

El equipo del turista está conformado por: aletas de buceo, máscara de buceo, tubo respirador (snorkel), sistema de lastre de zafado rápido, traje de buceo, tanque de buceo, regulador, chaleco compensador de la flotabilidad, profundímetro, manómetro sumergible de presión, dispositivo audible de emergencia en superficie, dispositivo visual de emergencia en superficie, linternas para buceo nocturno y brújula (Artículo N° 55).

El equipo del guía consta de un cuchillo de buceo, dispositivo audible submarino, dispositivo audible de emergencia en superficie y computador de buceo; mientras que el equipo complementario está compuesto por embarcación marítima, fluvial o lacustre, equipo de oxígeno, botiquín de primeros auxilios, personal entrenado en primeros auxilios, agua potable, agua para beber, bandera de buceo, desfibrilador, chaleco salvavidas, equipo

de comunicación, herramientas y repuestos, mantas de supervivencia, salvavidas con línea de vida, balsas salvavidas, detectores de humo, dispositivo de flotación personal (PSD por cada pasajero), sistema de bengalas, luz blanca brillante, compresor de alta presión de aire comprimido, canastilla móvil protectora de hélice para el sitio de buceo (Artículo N° 55) (Imagen N°13).

Imagen N° 13. Buceo en Galápagos Ecuador



Fuente: Quito find your adventure (2017).

Kayak de mar/lacustre: práctica de turismo de aventura orientada hacia la navegación de mares o sistemas lacustres por medio del uso del kayak (Artículo N° 57). La edad mínima para el desarrollo de esta actividad es variable, pues para los kayaks sencillos es de ocho años; para los kayaks dobles es de cinco años, mientras que para los kayaks triples no existe límite de edad (Artículo N° 59).

El equipo del turista está conformado por un kayak de mar (o lacustre), chaleco salvavidas adecuado para la modalidad, remo de kayak y silbato. Además de los requerimientos exigidos para el caso del turista, el equipo del guía consta de una cuerda o implemento para trepar al kayak (apoyo al turista), mosquetones, botiquín de primeros auxilios y sistemas de comunicación. Así mismo, como equipo complementario se requiere un

remo de reserva modelo, bolsa de rescate, cuerda extra si la navegación es en lugares remotos, bomba de achique de agua, agua potable, trajes tipo wetsuit, luz estroboscópica, flotador de remo, navaja o cuchillo, bolsa impermeable, línea de remolque de al menos 50 metros, ancla (kayaks de mar), equipo de snorkeling (Artículo N° 60) (Imagen N° 14).

Imagen N° 14. Kayak de mar en Islas Galápagos



Fuente: Riu Class (2017).

Kayak de río: consiste en la navegación de ríos por medio del uso de kayak (Artículo N° 61). La edad mínima para esta práctica turística es de doce años (Artículo N° 64). El equipo del turista consta de un kayak de río, faldón chaleco salvavidas adecuado para la modalidad, casco para kayak, remo para kayak, ropa térmica, agua potable y calzado adecuado. Además del equipamiento mencionado, el guía debe disponer de towline, navaja de río, silbato, mosquetones, bolsa seca, botiquín de primeros auxilios, polea y equipo e comunicación; mientras que el equipo complementario está conformado por un remo de reserva, una bolsa de rescate y una cuerda extra (Artículo N° 65) (Imagen N° 15).

Imagen N° 15. Kayak de río descenso en Ecuador



Fuente: Viaje Jet (2017).

Kite surf: deslizamiento sobre el agua a través del uso de una cometa de tracción (Artículo N° 67). El practicante se sujeta al cuerpo mediante un arnés, para deslizarse sobre el agua mediante una tabla o un esquí tipo Wakeboard. La edad mínima requerida para desarrollar esta práctica es de seis años (Artículo N° 69).

Los requisitos mínimos de equipamiento para el turista son un traje de neopreno (opcional), casco, arnés, leash de seguridad, equipo de comunicación, chaleco acorde a la modalidad. El equipo del guía está conformado por corta líneas; mientras que el equipo complementario, consta de un botiquín de primeros auxilios, equipo de comunicación, agua potable y boya de rescate (Artículo N° 70) (Imagen N° 16).

Imagen N°16. Kite Surf. Ecuador



Fuente: Ecuador turístico (2017).

Rafting: consiste en la navegación de ríos de aguas blancas en una balsa inflable tipo “raft” (Artículo N° 71). La edad mínima para esta práctica es de ocho años (Artículo N° 73). El equipo del turista consta de chaleco salvavidas, casco, remos cortos, ropa térmica, calzado adecuado. Además de estos requerimientos, el guía debe disponer un flipline con mosquetón de seguridad, navaja de río o cuchillo, silbato, mosquetones, bolsa seca y equipo de comunicación; mientras que el equipo complementario se conforma de mosquetones con seguro, mosquetones sin seguro, poleas de por lo menos 1000 kg de resistencia, cuerda, cordinos (7mm), cintas tubulares de dos a cinco metros cada una, equipo de comunicación y vehículo de apoyo cuando las condiciones geográficas lo permitan (Artículo N° 74). (Imagen N° 17).

Imagen N° 17. Rafting en Baños Ecuador



Fuente: Geotours (2017).

Snorkel: modalidad de buceo, donde el turista se sumerge en cuerpos de agua (mar, lago, río, cantera inundada o piscina) con la ayuda de un tubo respirador (Artículo N° 76). En este caso, no existe una edad mínima estipulada para esta práctica deportiva (Artículo N° 78).

Los requerimientos de equipamiento del turista son aletas de buceo, tubo de snorkel abierto, máscara, chalecos salvavidas, wetsuit corto. El equipo del guía consta de un sistema audible de comunicación, aletas y tubo de snorkel y boya con bandera de buceo (Artículo N° 79) (Imagen N° 18).

Imagen N° 18. Snorkel en Ecuador



Fuente: Carmax (2017).

Surf: el turista se deja llevar de pie sobre una tabla arrastrada a gran velocidad por una ola que rompe (Artículo N° 80). La edad mínima para practicar el surf es seis años (Artículo N° 82). El equipo para el turista y para el instructor consta de trajes de neopreno, camiseta de la escuela de surf, tablas de surf con el cordón respectivo. Mientras que el equipo complementario, se conforma de parafina o cera, medio de comunicación, botiquín de primeros auxilios equipado, agua potable (Artículo N° 83) (Imagen N° 19).

Imagen N° 19. Surf en Ecuador



Fuente: Ecuador turístico (2017).

Tubing: se navega en la corriente de un río con el uso de una embarcación compuesta por piezas de toroidal de caucho (artículo N° 84). La edad mínima es de seis años (artículo N° 86). El equipo del turista está conformado por un chaleco salvavidas y un casco de kayak o rafting. Además de estos implementos, el equipo del guía consta de un cuchillo o navaja, silbato, botiquín de primeros auxilios y sistema de comunicación (artículo N° 89) (Imagen N° 20).

Imagen N°20. Tubing en Ecuador



Fuente: Ecuador Mega diverso Vívelo (2017).

Por otra parte, en el Reglamento de Operación Turística de Aventura (2014) se conceptualizan y establecen los requerimientos de las actividades de aventura practicadas en aire en los siguientes términos:

Alas delta: se planifican y realizan vuelos en el aire por medio del uso de un mecanismo construido sin motor (Artículo N° 91). La edad mínima para esta práctica deportiva es de diez años (Artículo N° 95). No obstante, los requerimientos del turista dependen de la condición física del piloto guía. El equipamiento del turista consta de un casco full face, paracaídas, mosquetón de aleaciones, vestimenta acorde con las condiciones climáticas y zapatos resistentes (Artículo N° 97).

Además de estos implementos, el guía debe disponer de cuchillo o navaja, botiquín de primeros auxilios, guantes, anemómetro, GPS y sistema de comunicación. Así mismo, el equipo complementario, se conforma por manga de viento en la zona de despegue y aterrizaje, transporte vehicular de subida o recogida, brújula, altivario, bengala de emergencia, agua potable y alimentos, baterías y manta térmica (Artículo N° 97) (Imagen N° 21).

Imagen N°21. Alas Delta Ecuador



Fuente: Ecuador turístico (2017).

Canopy: se basa en deslizamientos sobre el bosque o entre las copas de árboles, barrancos y estructuras con plataformas intermedias, para lo cual se emplean poleas, arneses y un sistema de control (velocidad y control del cuerpo), colocados sobre un sistema de cables, que están sujetos entre puntos fijos, elevado en todo el trayecto con respecto al nivel del suelo y con un desnivel suficiente para que las poleas se deslicen por efectos de gravedad. (Artículo N° 98). Como edad mínima para esta práctica se sugiere seis años (Artículo N° 101).

El equipamiento para el turista y el guía consta de guantes, casco, mosquetones con seguro, arneses diferenciados para niños y adultos, líneas

de vida con mosquetón y polea de doble rodamiento con mosquetón. El equipo complementario está conformado por una camilla de trauma de primeros auxilios, botiquín de primeros auxilios, equipo de rescate, equipo de comunicación (Artículo N° 103) (Imagen N° 22).

Imagen N° 22. Canoping Ecuador



Fuente: Puntzan Canopy (2017).

Parapente: utiliza un planeador aerodinámico ultra liviano y flexible que emplea la fuerza de tracción humana para despegar y aterrizar (Artículo N° 104). Para la modalidad vuelo guiado se requiere una edad de catorce años; mientras que para la modalidad de vuelo tándem la edad requerida es de cuatro años (Artículo N° 106).

El equipamiento del turista consta de arnés de pasajero y casco para el vuelo en parapente. El equipo de vuelo del piloto tándem está compuesto por un parapente biplaza, arnés de piloto tándem, separadores, casco para el vuelo en parapente, paracaídas de emergencia biplaza, equipo de comunicación, botiquín para primeros auxilios, cuchillo, navaja o corta líneas, anemómetro, pito, mapa de la zona de vuelo y GPS (Artículo N° 107) (Imagen N° 23).

Imagen N° 23. Parapente en Ecuador



Fuente: Opeturno (2017).

Perfil del turista de aventura

En líneas generales se presentan tres categorías de turistas de aventura: arriesgado, convencional y aficionado (Gráfico N° 9)

Gráfico N° 9. Categorías del turista de aventura



Fuente: elaboración propia

El turista arriesgado tiene una alta afición por la práctica de las actividades de aventura. Suelen medir su capacidad y habilidades para estas actividades, a partir del incremento consecutivo del nivel de riesgo enfrentando. Estos turistas, están más interesados en realizar la práctica de la actividad de aventura, mostrando poco interés por los atractivos encontrados en los destinos visitados.

De otro lado, el turista convencional se interesa por la naturaleza, y por ende prefiere desarrollar actividades que le permitan tener un contacto con los ecosistemas naturales, apreciar paisajes agradables, y conocer otras culturas. Para la selección del destino, estos turistas se informan con fuentes especializadas sobre las características y condiciones del lugar, actividades turísticas, etc. Así mismo, muestran poco interés por la práctica de actividades de aventura extrema, prefieren las actividades de menor riesgo, como las caminatas (trekking) y suelen combinar las actividades de aventura con las de tipo cultural.

Por su parte, el turista aficionado es aquel que está interesado tanto por la actividad de aventura como por el medio ambiente (naturaleza). Valoran el contacto con la naturaleza, pues les aporta tranquilidad y la posibilidad de escapar a la rutina característica de la vida cotidiana. Entre las actividades de aventura preferidas por estos turistas se encuentra el camping.

Referencias Capítulo II

América prohibida. (2017). Visite Cueva de los Tayos. Recuperado de: <https://tayoscave.wordpress.com/2012/06/19/visite-cueva-de-los-tayos/>

Áreas protegidas de Ecuador (2017). Fotos de Galápagos. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/areasprotegidasdeecuador/fotos-de-galapagos>

Carlsen, J. (2001). The environmental attitudes and practices of family businesses in the rural tourism and hospitality sector. *Journal of sustainable tourism* 9(4), 281-297.

Carmax. (2017). Islas Galápagos: el asombro de Charles Darwin en el Archipiélago de Ecuador. Recuperado de: http://www.carmaxrentacar.com/galapagos_ecuador.html

Ceballos-Lascurain, H. (2000). The Definitions and Applications Group of the Sustainable Ecotourism in North America On Line Conference. *Global Journal of Practical Ecotourism*.

Recuperado de: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13683500208667916>

Destino. Latam.com. (2017). Un paseo por islas Galápagos. Recuperado de: http://www.destinoslatam.com/ver_noticia.php?noticia=110

Díaz, I. (2012). Turismo de aventura y participación de las mujeres en Jalcomulco (México) *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* 10(5), 531-542. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/881/88124507008.pdf>

Dresseldivers (2017). Paseos en banana flotante con Dresseldivers (2017). Recuperado de: <https://www.dresseldivers.com/es/deportes-acuaticos/paseos-en-banana/>

Ecuador Mega diverso Vívelo. (2017). Tubing. Recuperado de: http://www.aquiecuadortravel.ec/viajes_turismo_la_mana_tubing.html

Ecuador turístico. (2017). Vacaciones, camping y surf en la playa Puerto López. Recuperado de: <http://www.ecuador-turistico.com/2012/08/vacaciones-camping-surf-en-la-playa-de-puerto-lopez.html>

Ewert, A. (1989). *Outdoor Adventure Pursuits: Foundations, Models and Theories*. Columbus: Publishing Horizons.

Geotours. (2017a). Tours en caballos Baños Ecuador. Recuperado de: http://www.geotoursbanios.com/turismo_de_aventura/cabalgata-banos-ecuador.html

Geotours. (2017b). Cayoning Baños Ecuador. Recuperado de: http://www.geotoursbanios.com/turismo_de_aventura/cabalgata-banos-ecuador.html

Geotours. (2017c). Tours en bicicletas Baños Ecuador. Recuperado de: http://www.geotoursbanios.com/turismo_de_aventura/cabalgata-banos-ecuador.html

Geotours. (2017d). Rock climbing Ecuador. Escalada deportiva Baños Ecuador. Recuperado de: <http://www.geotoursbanios.com/turismo-de-aventura/cabalgata-banos-ecuador.html>

Geotours. (2017e). Senderismo Baños Ecuador. Recuperado de: <http://m.geotoursbanios.com/es/senderismo-ecuador.html>

Geotours. (2017). Rafting Baños Ecuador. Recuperado de: <http://www.geotoursbanios.com/turismo-de-aventura/rafting-banos-ecuador.html>

Johnston, M. (1992). Facing the Challenges: Adventure in the Mountains of New Zealand. En: Weiler, B.; HALL, C. (Editores). Londres, Belhaven Press: Especial Interest Tourism.

La Hora. (2017). Atacames seis paraísos en 40 minutos. Recuperado de: <https://lahora.com.ec/noticia/1102061937/atacames-seis-parac3adsos-en-40-minutos>

Ministerio del Turismo. (2014). Reglamento de operación turística de aventura. Recuperado de: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/REGLAMENTO-OPERACION-TURISTICA-DE-AVENTURA.pdf>

Opeturno. (2017). Parapente en Ecuador. Viajar a los mejores lugares turísticos. Recuperado de: <http://www.opeturmo.com/#index>

Organización Mundial del Turismo. (2014). Global Report on Adventure Tourism. Madrid: Organización Mundial del Turismo.

Organización Mundial del Turismo. (2002). Turismo: Panorama 2020. Previsiones mundiales y perfiles de los segmentos de mercado. Madrid: Organización Mundial del Turismo.

Parasailing. (2017). Parasailing season. Recuperado de: <http://ecuadorbeaches.org/es/activities/parasailing/>

Progen, E. (1979). Man, Nature and Sport. En: Gerber, E.; Nilian, M. (Editores). Sports and the Body: A Philosophical Symposium. Filadelfia: Lea Febiger, pp. 237- 242.

Puntzan Canopy. (2017). Baños Ecuador. Recuperado de: <http://banosecuador.com/puntzan-canopy/>

Quito find your adventure. (2017). Tour de Buceo en Galápagos. Recuperado de: <http://www.quitoadventure.com/espanol/lugares-ecuador/galapagos/buceo-galapagos-02.html>

República de Ecuador. Congreso Nacional. (2002). Ley del Turismo (Ley 97). Recuperado de: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/Ley-de-Turismo-MINTUR.pdf>

República de Ecuador. Congreso nacional. (2016). Reglamento Especial de Turismo

en **Áreas** Naturales Protegidas. Recuperado de: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/06/REGLAMENTO-ESPECIAL-DE-TURISMO-EN-AREAS-NATURALES-PROTEGIDAS.pdf>

República de Ecuador. Asamblea Nacional (2015). Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos. Recuperado de: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LOREG-11-06-2015.pdf>

Rivera, M. (2010). *Turismo activo en la naturaleza y espacios de ocio en Andalucía*. Córdoba. Riu Class. (2017). Turismo en Ecuador Kayak en Islas Glápagos. Recuperado de: <http://www.ecuador-turistico.com/2014/02/turismo-en-ecuador-kayak-en-las-islas-galapagos.html>

Smith, C.; Jenner, P. (1999). Market Segments: The adventure travel market in Europe. *Travel&TourismAnalyst* (4), 43-64.

Viaje Jet. (2017). Kayak de río descenso: Recuperado de: <https://www.viajejet.com/kayak-de-rio/kayak-de-rio-descenso/>

Capítulo III

El Turismo Comunitario

A manera introductoria

Actualmente, el turismo comunitario se ha comenzado a desarrollar como una tipología de turismo alternativo que fundamenta el desarrollo de actividades de ecoturismo en las zonas rurales. La importancia de esta categoría de turismo, se encuentra en que permite la diversificación de la estructura económica de las zonas rurales a partir de la promoción de los atractivos turísticos de las comunidades precisados en los ecosistemas naturales, la cultura, la gastronomía y la identidad local.

En esta sección se abordan los fundamentos teóricos formulados desde el campo académico para el abordaje del turismo comunitario; los requerimientos que deben reunir las comunidades para esta práctica turística; las relaciones entre el turismo comunitario y el desarrollo local; el análisis de las dimensiones del territorio como fundamento para la formulación de estrategias orientadas hacia el fomento del turismo comunitario; así como algunas actividades de turismo comunitario desarrolladas en Ecuador.

Fundamentación teórica del turismo comunitario

El turismo comunitario es una tipología de turismo desarrollada a nivel mundial como una alternativa al turismo tradicional. Esta nueva forma de turismo favorece el contacto entre el turista y la comunidad local, pues promueve el conocimiento de la cultura y, el patrimonio, así como el empleo de los recursos naturales locales como factores potenciales que fundamentan el desarrollo socioeconómico de las comunidades. En tal sentido, cabe destacar que el turismo comunitario se ha configurado como un objeto de estudio abordado ampliamente por parte de la comunidad académica, encontrándose diversas definiciones en cuanto al término (Tabla N° 4).

A partir de las definiciones de turismo comunitario expuestas en la Tabla N° 4, se derivan las siguientes características de esta actividad: a) se desarrolla en áreas naturales; b) promueve la conservación de los recursos y

potencialidades locales, así como del patrimonio cultural de las localidades; c) fomenta el desarrollo de las comunidades a partir de la participación de los actores locales en las actividades turísticas y; d) contribuye con el fortalecimiento de los valores locales, así como de la identidad sociocultural.

Tabla N° 4. Definiciones del turismo comunitario

Autor	Definición
Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, 2001)	Tipo de ecoturismo bajo el cual la comunidad local participa en el desarrollo y manejo de las actividades turísticas, generándose beneficios socioeconómicos para estas comunidades.
López y Sánchez (2009)	Actividad que favorece la creación de productos turísticos desde una postura que incorpora la participación de las comunidades locales.
Cruz (2012)	Tipo de turismo que promueve la rentabilidad económica, la conservación del medio ambiente y el respeto sociocultural de las comunidades locales.
Jalani (2012)	Categoría de turismo relacionada con el ecoturismo, realizada en áreas naturales, promoviendo la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de las comunidades locales.
Casas (2012)	Tipo de turismo encauzado hacia la reducción de la pobreza, conservando el patrimonio natural e histórico, así como la identidad sociocultural y étnica de las comunidades que conforman el destino turístico.
World Summit on Sustainable Tourism + 20 (2015)	Actividad orientada hacia la conservación del patrimonio cultural inmaterial de los destinos, promoviendo en las comunidades locales el fortalecimiento de la identidad cultural.

Fuente: elaborado a partir de Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, 2001); López y Sánchez (2009); Cruz (2012); Jalani (2012); Casas; Soler; Pastor (2012) y Cumbre Mundial del turismo sostenible (2015).

En tal sentido el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial del Turismo (citados por el Fondo Mundial para la Naturaleza, 2001), basándose en los principios del ecoturismo caracterizan el turismo comunitario en los siguientes términos:

a. El turista además de apreciar la naturaleza conoce las culturas indígenas prevaletentes en las áreas naturales.

b. La educación y el fortalecimiento de los valores y principios relacionados con la conservación y sustentabilidad ambiental, económica y social constituyen aspectos de la oferta turística.

c. Las actividades turísticas son planificadas y organizadas por pequeñas empresas que en su mayoría son de propiedad local.

d. Se promueven actividades turísticas con bajo impacto negativo sobre la naturaleza y el ambiente sociocultural.

e. Se fomenta la protección de las áreas naturales a través de la generación de beneficios económicos para los agentes encargados de administrar estas áreas naturales.

f. Se generan ingresos y empleos alternativos para las comunidades locales.

g. Se fortalecen los principios de conservación y sustentabilidad ambiental, social y económica en los habitantes locales y visitantes.

Al respecto, Solís (2007) manifiesta que el turismo comunitario se fundamenta en tres perspectivas: a) la sensibilidad con el entorno natural y las particularidades culturales de la localidad destino; b) la búsqueda de una sostenibilidad integral de los recursos potenciales de las comunidades (social, económica y natural) y; c) el control de las actividades turísticas por parte de las comunidades. Desde esta postura, el turismo comunitario es una actividad socioeconómica que tiene como objetivo articular las dimensiones ambientales, culturales y sociales del territorio como base del desarrollo de las comunidades, lo cual se fundamenta en la gestión de las potencialidades locales a través de modelos basados en la participación comunitaria.

En este contexto, el turismo comunitario encuentra sus bases en el ecoturismo y concretamente en el turismo rural. La diferencia con estas categorías de turismo, se encuentra que bajo el turismo comunitario, las comunidades locales tienen un control directo en la planificación, gestión, implementación y evaluación de las actividades turísticas que constituyen un potencial de desarrollo para la comunidad. De este modo, el turismo comunitario promueve un uso sustentable de los recursos naturales, sociales, culturales y económicos que en conjunto conforman el territorio, pues fomenta el desarrollo integral de las comunidades locales, a través de la reducción de la pobreza, la generación de empleo e ingresos complementarios,

la diversificación de las actividades productivas y la conservación del medio ambiente (Kekutt, 2014) (Gráfico N° 10).

Gráfico N° 10. Bases del Turismo comunitario



Fuente: elaboración propia a partir de Kekutt (2014).

Así mismo, el Fondo Mundial para la Naturaleza (2001) apunta que el objetivo fundamental del turismo comunitario, consiste en la conservación de los paisajes y la biodiversidad de las comunidades, pues suministra una forma alternativa de vida para las comunidades locales basada en los principios de sostenibilidad de los recursos, configurándose las mismas comunidades como los actores clave que participan directamente en la conservación de los recursos.

Tal objetivo es ampliado por Casas, Soler y Pastor (2012) al precisar que el turismo comunitario, se orienta tanto hacia la preservación de la identidad étnica, como hacia la valoración y transmisión del patrimonio cultural de las comunidades en todas sus formas, pues las culturas autóctonas son portadoras de un conjunto de valores, historia e identidad que enriquecen las actividades turísticas.

Requisitos básicos para la práctica del turismo comunitario

El Fondo Mundial para la Naturaleza (2001), precisa como prerequisites para el fomento del turismo comunitario los siguientes aspectos:

a. Existencia de paisajes con ecosistemas naturales que representen un atractivo tanto para los especialistas como para los turistas en general.

b. Capacidad de los ecosistemas de absorber un número manejable de turistas sin afectar sus recursos.

c. Presencia de una comunidad local compuesta por actores conscientes de las oportunidades, potencialidades, retos y cambios potenciales que pueden generarse en las comunidades como consecuencia de las actividades turísticas.

d. Disponibilidad de estructuras para que la comunidad pueda incorporarse en la toma de decisiones relacionadas con el turismo.

e. Facultad de las comunidades para promover las actividades turísticas sin afectar la cultura y tradiciones locales, incluyendo las de carácter indígena.

f. Estudio de mercado para determinar la existencia de la demanda potencial de las actividades turísticas de la zona, los medios e instrumentos eficaces para el acceso a ésta, así como de los aspectos que revelen la ausencia de una oferta turística excesiva en el territorio.

Sobre la base de lo expuesto, las comunidades para promover la práctica del turismo comunitario deben reunir las siguientes condiciones:

a. Atractivos naturales y culturales únicos que se configuren como un potencial para el desarrollo de las actividades turísticas.

b. Población local comprometida con el fomento de la actividad turística como fundamento del desarrollo económico y social, el cual debe basarse en criterios de sostenibilidad.

c. Liderazgo comunitario con capacidad y competencias para gestionar, planificar, instrumentar y evaluar proyectos de desarrollo turístico basados en las potencialidades del territorio.

d. Acceso a servicios adicionales de apoyo a las actividades turísticas como agua potable, salud, alcantarillado, energía eléctrica e internet, los cuales contribuyen con el mejoramiento de la calidad de los servicios turísticos.

e. Práctica de actividades turísticas diversas como las de carácter lúdico, destacando las que requieren poco esfuerzo y preparación física (caminatas o

senderismo), así como las que exigen de ciertas condiciones y competencias (deportes extremos).

Turismo comunitario y desarrollo local

En América Latina, se han comenzado a gestar diversas alternativas de turismo comunitario como un mecanismo para impulsar proyectos de desarrollo local en las comunidades, los cuales enfatizan en la generación de beneficios socioeconómicos para las áreas rurales, así como en la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. Como bien lo apuntan Pastor, Casas y Soler (2011), este tipo de turismo aporta al desarrollo local a partir de: a) el impacto socioeconómico en la población local, incluyendo en el estilo de vida; b) el mejoramiento del bienestar social, con especial énfasis en la sostenibilidad de los recursos naturales y culturales que conforman el potencial territorial de desarrollo y; c) la erradicación de la pobreza a través de la generación de empleo y diversificación de los ingresos de la población local.

Al respecto, el Fondo Mundial para la Naturaleza (2001) plantea que el turismo comunitario entendido en los términos de ecoturismo comunitario implica una comprensión y reconocimiento “de los derechos y las responsabilidades legales de las comunidades sobre la tierra, los recursos y el desarrollo” (p. 8), con especial mención de la tenencia de las tierras comunitarias y, sobre los derechos relacionados con el turismo, la conservación y otros usos potenciales de esas tierras, de tal manera que la comunidad pueda participar directamente en la gestión de las actividades turísticas y en los beneficios que éstas generan.

Sobre este aspecto, cabe mencionar que el turismo comunitario es un instrumento de desarrollo que promueve el principal objetivo del desarrollo rural precisado en la transformación y cambio estructural de la dinámica productiva del territorio, lo cual es la base del progreso social. En los términos de Palafox y Martínez (2015) el aporte de este turismo al desarrollo local se precisa en los términos de: a) por su bajo impacto ambiental y sociocultural contribuye con la preservación de los recursos locales; b) promueve experiencias y vivencias que aportan al desarrollo de la personalidad, principios y valores de los miembros de las comunidades locales; c) fundamenta la comprensión de la realidad socioeconómica, cultural y ambiental de las comunidades anfitrionas; d) fortalece la demanda

de servicios turísticos del territorio; e) fomenta la difusión y conservación del patrimonio cultural y; f) contribuye con la sostenibilidad de los ecosistemas naturales.

Otros aportes del turismo comunitario al desarrollo local de las comunidades rurales, los resume Huertas (2015) en:

a. No tiene un impacto a gran escala, pero genera efectos positivos en el territorio permitiendo el desarrollo de capacidades internas para el fortalecimiento de las capacidades de los actores del territorio para prestar algunos servicios de alojamiento, restauración, gastronomía, etc.

b. Fomenta el empoderamiento de los miembros de las comunidades locales para tomar decisiones sobre su futuro y el de sus comunidades.

c. Generalmente los actores que participan en el turismo comunitario, son campesinos que han practicado tradicionalmente la agricultura, pero que encuentran en el turismo una actividad alternativa que contribuye con la generación y diversificación de los ingresos.

d. Se desarrolla en zonas aisladas, por lo que contribuye con la revalorización de la cultura y de las manifestaciones propias de estas regiones (artesanías, cocina tradicional y productos locales). Así mismo, se promueve la conservación de los ecosistemas naturales y recursos ambientales de las zonas aisladas.

e. Sustenta la integración del sector privado (pequeños empresarios), miembros de la comunidad (residentes) y gobierno local para el desarrollo de acciones orientadas hacia el mejoramiento en la prestación de los servicios vinculados con las actividades turísticas como: infraestructura vial, de salud, recolección de basura, seguridad y superestructura, entre otros.

De este modo, el turismo comunitario contribuye con un replanteamiento de las actividades tradicionales realizadas en los medios rurales, pues en estos además de la agricultura se desarrollan otras actividades de carácter no agrícola, que contribuyen con desarrollo económico y social a través del fomento de los atractivos turísticos configurados como espacios “de esparcimiento y recreo al aire libre que, cada vez más, están ampliamente demandados por los habitantes urbanos” (Pérez, 2001, p. 25).

En tal sentido Panyik, Costa, & Rátz (2011) exponen que el turismo comunitario permite emplear los recursos territoriales (ambientales y

culturales) para conformar productos turísticos diversos considerando las especificidades de cada comunidad, para lo cual se presenta en el territorio una integración vertical (entre los miembros de la comunidad) y, una integración horizontal (entre las actividades características del territorio, entre las cuales se encuentra la agricultura).

Desde esta postura, el turismo rural se configura a partir de un conjunto de actividades que trascienden lo relacionado exclusivamente con la hotelería, pues se ofrecen a los visitantes diversos paquetes turísticos que muestran las potencialidades del territorio en el campo de la cultura, paisajes, ecosistemas naturales, gastronomía, etc. Como lo expresa Barrera (citado por Huertas, 2015), los productos turísticos de cada localidad se desarrollan en función de sus potencialidades, por lo que resultan difíciles de reproducir en otros territorios, en vista que su calidad y valor se deriva de la relación que establecen los miembros de la comunidad con los recursos territoriales como fuente de desarrollo económico y social.

Por tanto, los productos turísticos enmarcados dentro del turismo comunitario se caracterizan básicamente por expresar las sensaciones, experiencias y emociones encontradas en los miembros que forman parte de las comunidades rurales. Estos productos revelan la identidad local, cuyas fuentes se deriva de la articulación de los aspectos geográficos, ecológicos, étnicos, históricos, arquitectónicos, religiosos y gastronómicos que forman parte del territorio. Tales productos, se transforman y diversifican contantemente en función de las necesidades de los turistas. No obstante como en el campo rural, las actividades del turismo comunitario se gestan a partir de la identidad, las transformaciones de los productos turísticos presenta un menor dinamismo, pues éstos permanecen más intactos como un mecanismo para revalorizar los territorios (Huertas, 2015).

Análisis multidimensional del territorio como base de las estrategias de turismo comunitario

Desde la postura de Albuquerque (2015) al abordar el desarrollo sobre la base de las potencialidades territoriales, se concibe el territorio a partir del “conjunto de actores y agentes que lo habitan, con su organización social y política, su cultura e instituciones, así como su medio físico o medioambiente” (p. 20). Por tanto, el territorio se entiende como un sujeto o actor del desarrollo

que incorpora múltiples dimensiones del proceso de carácter ambiental, económico, social, cultural e institucional (Gráfico Número 11).

Gráfico N° 11. Concepción multidimensional del territorio



Fuente: elaboración propia a partir de Albuquerque (2015).

En la dimensión ambiental, se ubican los recursos y ecosistemas naturales que conforman el potencial del desarrollo del territorio. En la dimensión social, se ubican el conjunto de relaciones socioeconómicas establecidas entre los miembros de la sociedad, las cuales encuentran sus bases en la religión, la ética y la cultura. En la dimensión económica, se precisa la dinámica productiva que conforma el potencial económico del territorio. En la dimensión institucional, se encuentra la estructura y el funcionamiento del sistema político, con especial mención del sistema institucional público y privado, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones gremiales y demás grupos de interés que participan por diversas vías en la promoción del desarrollo.

A partir de las dimensiones expuestas, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Programa de Desarrollo

Agroindustrial Rural (PRODAR) (2008), resumen las fases que orientan la planificación del turismo comunitario en (Tabla N° 5):

Tabla N° 5. Fases para la planificación del turismo comunitario

Fase	Fundamentación	Resultado
Fase I	Desarrollo de un foro con la participación de los actores locales para concertar la necesidad de promover el desarrollo turístico del territorio	Conformación Comisión de Turismo
Fase II	Precisión de la situación turística actual y potencial del territorio	Establecimiento de las relaciones entre territorio y turismo
Fase III	Determinación de potencialidades y recursos disponibles en el territorio para el desarrollo turístico	Diagnóstico del territorio para el desarrollo de las actividades turísticas
Fase IV	Planificación de las actividades turísticas del territorio	Plan de Acción Turística
Fase V	Establecimiento de los mecanismos para la gestión del Plan de Acción Turística	Modelo de gestión del Plan de Acción Turística
Fase VI	Detección de las necesidades formativas y de capacitación de los actores locales	Plan de Capacitación
Fase VII	Diseño y ejecución de los mecanismos de participación social que permitan la implementación del Plan de Acción Turística de manera socialmente compartida	Incorporación de todos los actores de la comunidad interesados en participar en el proceso de elaboración, planificación, gestión y evaluación del plan

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural (PRODAR) (2008).

a. Lanzamiento de la propuesta de desarrollo turístico del territorio (Fase I): se orienta hacia la conformación de un foro con la participación de los actores locales para concertar sobre la necesidad de promover el desarrollo turístico del territorio. Como resultado de esta primera fase, se conforma un grupo de trabajo (Comisión de Turismo) competente para liderar el proceso de formulación de un Plan de Acción Turística basado en las potencialidades territoriales.

b. Prospección del territorio (Fase II): permite obtener una primera aproximación de la situación turística del territorio, identificando las líneas generales del desarrollo turístico real y potencial de la zona. Como resultado de esta fase, se procede a la elaboración de un documento sobre el territorio y su relación con el turismo.

c. Diagnóstico de la situación turística de la zona (Fase III): elaboración del diagnóstico de las potencialidades y recursos disponibles en el territorio para promover el desarrollo turístico. Como resultado de esta fase, se formula un diagnóstico de las potencialidades territoriales para el turismo, la demanda y oferta turística del territorio, incluyendo la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

d. Formulación del Plan de Acción Turística (Fase IV): consiste en la planificación de las diversas actividades consideradas clave para el desarrollo turístico del territorio. Tales actividades se planifican siguiendo los criterios de sostenibilidad, sustentabilidad y participación social. Como resultado de esta fase se formula el Plan de Acción Turística del territorio, en el cual se precisan las acciones que deben ejecutar los actores territoriales para impulsar un modelo de desarrollo turístico socialmente compartido por todos los agentes participantes en el proceso.

e. Gestión del plan (Fase V): conformación de un mecanismo de gestión del Plan de Acción Turística formulado en la fase anterior. Como resultado de esta fase, se desarrolla un modelo de gestión del Plan de Acción Turística, el cual resulta adecuado a las potencialidades y características del territorio.

f. Plan de capacitación (Fase VI): permite la detección de las necesidades formativas y de capacitación de los actores locales que participan en el desarrollo turístico del territorio. Como resultado de esta fase se elabora un Plan de Capacitación y Formación ajustado a las acciones del Plan de Acción Turística del territorio.

g. Participación y concienciación social (Fase VII): diseño y ejecución de los mecanismos de participación social que orientan la implementación de los lineamientos del Plan de Acción Turística de manera socialmente compartida, lo cual fundamenta su sostenibilidad económica, social, política y ambiental. Como resultado de esta fase, se promueve la incorporación de todos los actores de la comunidad interesados en participar en el proceso de elaboración, planificación, gestión y evaluación del plan.

El turismo comunitario en Ecuador

De acuerdo con Solís (2007) Ecuador es un país con ingentes potenciales para el desarrollo del turismo comunitario. Su ubicación estratégica, diversidad de ecosistemas naturales y manifestaciones culturales permiten clasificarlo como un país mega diverso. Se estima que aproximadamente un 11% de la biodiversidad del planeta se encuentra en Ecuador, lo cual demuestra sus fortalezas y oportunidades para el desarrollo de actividades turísticas basadas en la participación comunitaria.

En tal sentido, en Ecuador se ha gestado un sector turístico tradicional conformado por servicios de hotelería, alojamiento, gastronomía, restauración, operadoras turísticas, transporte turístico y comercial e infraestructura y, uno de carácter comunitario basado en la relación que establecieron las comunidades indígenas con los recursos y potencialidades de cada localidad (Solís, 2007).

Desde esta postura, Solís (2007) manifiesta que los indicios del turismo comunitario en Ecuador se precisan a partir de los años ochenta, encontrando tres etapas claramente diferenciadas. La primera, comprende el período 1980-2000 caracterizada por los inicios de la actividad; la segunda, se presenta entre el 2000 y el 2003 cuando se reconoce el turismo comunitario tanto por el sector privado como por el mercado y; la tercera, gestada a partir del 2005 cuando las comunidades comienzan a contar con las bases para el desarrollo del turismo comunitario.

Durante la primera etapa (1980-2000), se comienza a promover a nivel internacional la sostenibilidad ambiental como base del desarrollo a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra) realizada por la Organización de las Naciones Unidas en Río de Janeiro (1992), en la cual se enfatizó que la protección y conservación del medio ambiente resulta un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de las poblaciones futuras. Se destacó el papel de las comunidades indígenas en la ordenación de los recursos ambientales, pues sus conocimientos y prácticas ancestrales son un mecanismo que se articula con las bases del desarrollo sostenible. Concretamente en Ecuador, en esta fase se promovió el desarrollo turístico de Galápagos basado en los criterios de ecoturismo, el cual se tradujo en una forma de turismo alternativo, que promovió un proceso de desarrollo integral fundamentado en las dimensiones socioeconómica y cultural de las comunidades.

Siguientemente, en el lapso 2000-2003 el ecoturismo se posicionó en Ecuador como una actividad clave para el desarrollo. Se incrementó la demanda de actividades turísticas alternativas como el caso del turismo de aventura y el promovido por las comunidades indígenas. En el año 2001, la Oficina Internacional del trabajo y el Ministerio del Turismo de Ecuador organizaron un seminario denominado “Turismo sostenible. Estado, comunidad y empresa frente al mercado. El caso de Ecuador”, en el cual se destacó la necesidad de promover en el País una actividad turística especializada, responsable, sostenible y respetuosa de los ecosistemas naturales y del patrimonio cultural. En el evento se enfatizó que el turismo con comunidades indígenas y municipios rurales tiene una misión específica que cumplir: elevar los niveles de actividad y bienestar de las poblaciones beneficiarias, preservando su identidad cultural y los ecosistemas en los que se desenvuelven, a la vez que fortalecer las capacidades institucionales locales para promover el turismo sostenible y competitivo (OIT, 2001, p. 6).

También durante el año 2001, La Agencia Interamericana para el Desarrollo y Cooperación de la Organización de Estados Americanos (OEA) a través del Fondo Especial Multilateral de esta institución (FEMCIDI) aprobó un proyecto para la construcción de una base de datos sobre las atracciones y actividades de ecoturismo comunitarias en Ecuador (oferta eco turística y comunitaria). Este proyecto, tuvo como objetivo contribuir con el mejoramiento del bienestar de la población rural de Ecuador “mediante el fortalecimiento de la participación comunitaria en la gestión turística y el fomento de productos turísticos sostenibles como el ecoturismo” (Wood, 2003, p. 6).

Así mismo, en el año 2002 se procede a la actualización de la disposición legal que rige las actividades turísticas en Ecuador, sustituyéndose la Ley Especial de Desarrollo Turístico (1997) por la ley de Turismo (2002) en la cual se precisa la participación de las comunidades con su cultura, tradiciones, identidad y ecosistemas locales en el desarrollo del turismo comunitario. A partir de esta Ley, así como de los Decretos promulgados durante el período 2000-2003, se comenzaron a formular en Ecuador políticas dirigidas hacia la consolidación del turismo comunitario basado en la participación directa de las comunidades en la gestión del proceso.

Posteriormente, entre el 2004 y el 2005 se presenta una fase de estancamiento de las políticas dirigidas hacia el turismo comunitario en Ecuador, las cuales se reactivan a partir del 2005 cuando las comunidades comienzan a tener un rol preponderante en la actividad turística. A juicio de Solís (2007) para el momento se registraron sesenta y dos (62) operaciones de turismo comunitario (OTC) en el País, se consolida la Federación Pluri Nacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE) creada por un grupo de comunidades bajo una estructura democrática y descentralizada para trabajar en cuatro dimensiones del turismo comunitario: manifestaciones culturales, socio organización de la actividad, economía solidaria y defensa del territorio.

Así mismo en el contexto de la Ley de Turismo (2002), las políticas formuladas por el Estado se dirigen hacia el fortalecimiento de la participación de las comunidades en la gestión de las actividades turísticas. De este modo, como lo expresa Solís (2007) los factores que contribuyeron con el avance y posicionamiento de las actividades turísticas comunitarias como base del desarrollo se resumen en: solidez de las operaciones turísticas, consolidación de la FEPTCE como gremio que agrupa a los actores del turismo comunitario en Ecuador; búsqueda de alternativas para el acceso a los mercados nacionales e internacionales; la presión de las comunidades por participar en la toma de decisiones y, la integración de los actores que fundamentan el desarrollo de la actividad turística (empresa privada, el Estado y el mercado).

Fundamento legal que regula la práctica del turismo comunitario en Ecuador

En líneas generales, el turismo comunitario es regulado en Ecuador por la Ley del Turismo (2002), que promueve la participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afro ecuatoriana en la prestación de servicios turísticos orientados hacia el conocimiento de las manifestaciones culturales de las comunidades. Estos servicios se prestan considerando la protección de los ecosistemas (Artículo N° 3, Literal e).

Así mismo, en el Artículo N° 4 de la Ley citada se reconoce taxativamente que la actividad turística puede tener sus bases en iniciativas comunitarias, las cuales son apoyadas por el Ministerio del Turismo a través de la inversión

en proyectos que puedan ser gestionados por las propias comunidades. A tal efecto, en el Artículo N° 12 se establece que las comunidades interesadas en desarrollar el turismo en vista de sus potencialidades, organización y capacidades existentes, recibirán del Ministerio de Turismo las facilidades para promover su desarrollo.

En este contexto, se formuló el Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios (2010), bajo el cual se define el turismo comunitario como un modelo de gestión donde la comunidad local participa en la planificación y ejecución de actividades turísticas que potencien el patrimonio natural y/o cultural de la región, bajo criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, económica y social.

En el Artículo N° 5 del Reglamento citado, se expone claramente que la gestión del turismo comunitario corresponde a cada comunidad, para lo cual se debe proceder a registrar la actividad ante el Ministerio del Turismo que otorga un registro de Centro de Turismo Comunitario, como certificación donde se expresa el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para el desarrollo del turismo en la comunidad (Artículos N° 8 y 9).

Así mismo, se establece en el Artículo N° 13 que el Ministerio del Turismo como organismo rector del turismo, será la institución encargada de capacitar técnica y profesionalmente a los miembros de las comunidades que ejercen estas actividades en cada comunidad; y en el Artículo N° 15, se enfatiza que el turismo comunitario deberá “promover y contener particularmente en su oferta turística, los recursos naturales, la preservación de la identidad cultural y la seguridad de las comunidades”.

Por tanto, la gestión del turismo comunitario en Ecuador se fundamenta en la aplicación de criterios ambientales que permitan preservar para las generaciones futuras, los ecosistemas naturales y, las manifestaciones socioculturales características de cada territorio, para lo cual la comunidad tiene la autonomía de crear en función de sus potencialidades, recursos disponibles y características, su propio reglamento de uso y manejo del territorio (Artículo N° 17).

Algunas manifestaciones de turismo comunitario en Ecuador

Como se expresó en los párrafos precedentes, Ecuador es un país con gran potencial para el desarrollo del turismo comunitario, pues dispone de

hermosos paisajes, riquezas naturales y el patrimonio cultural requerido para promover el turismo comunitario. Los datos aportados por el Programa de las Naciones Unidas (2012) fundamentados en los registros de la FEPTCE demuestran que para el 2012, el inventario de actividades de turismo comunitario en el país se ubicó en el orden de ciento seis (106) operadoras turísticas, distribuidas en las zonas que representan el principal atractivo y potencial del País para la actividad, entre las cuales se encuentran la Amazonía, Los Andes y La costa. Algunos destinos turísticos que ofrece Ecuador para la práctica del turismo comunitario en estas regiones son:

Amazonía: se caracteriza por su biodiversidad, la existencia de una diversidad de especies animales como aves, e insectos, así como de especies vegetales y otras formas de vida. Dentro de la Amazonía Ecuatoriana, se ubica la comunidad de Arutam, caracterizada por su potencial para el desarrollo de múltiples actividades turísticas en un bosque lluvioso.

En esta comunidad, se encuentra una reserva natural que sirve de alojamiento a los turistas, permitiendo el aprendizaje y exploración de la selva amazónica, así como el conocimiento de la cultura Shuar. Se ofrecen visitas guiadas a los turistas, cuyos guías son miembros de la comunidad indígena Shuar, los cuales conocen los bosques, plantas y animales de la zona, con especial mención del uso potencial de las plantas medicinales (Rutas y destinos del mundo, 2015).

Para el conocimiento de la cultura de la comunidad Shuar, los turistas pueden alojarse en el territorio por períodos variables, lo cual permite aprender esta cultura sobre la base de la participación en las actividades cotidianas de la familia (Imagen N° 24).

Imagen N° 24. Cultura Shuar



Fuente: Rutas y destinos del mundo (2015).

De otro lado, también destaca el caso de Alto Napo (Provincia del Napo) que cuenta con una red de nueve comunidades quichuas ubicadas en la reserva biosfera del Parque Nacional Sumaco Galeras. Esta comunidad, está conformada por una población aproximada de 80.000 habitantes organizados en aproximadamente 438 comunidades.

Las comunidades de la etnia quichua, han desarrollado programas de ecoturismo basados en el respeto tradicional a la herencia ecológica y cultural del territorio, como un camino alternativo para promover el desarrollo de las comunidades. A tal fin, emplean los recursos faunísticos y florísticos de los bosques húmedos tropicales con fines artesanales, nutricionales y medicinales. Se conservan los ecosistemas de agricultura tradicional y, también se desarrollan como actividades tradicionales la caza, la pesca, la recolección, y el intercambio de productos y artesanías.

En estas comunidades, el ingreso generado a partir de las actividades turísticas contribuye con el bienestar social, pues mejora la calidad de vida de las familias, ofrece a los jóvenes la oportunidad de realizar actividades económicas dentro de su comunidad y, se promueve la identidad territorial a través de la prohibición para emigrar hacia las grandes ciudades o al extranjero. Entre los atractivos brindados al turista, destaca la artesanía amazónica realizada con el uso casi exclusivo de materias primas de la selva. Como parte de la artesanía, en estas comunidades se realiza la cerámica,

tejidos a base de cabuya, fabricación de canoas en madera de chuncho o ahuano y armas (bodoquera elaborada en chonta) (Ecos Travel. 2017) (Imagen N° 25).

Imagen N° 25. Comunidad Quichua



Fuente: Napo Cultural Center (2017).

Por otra parte, en Alto Napo (Provincia del Napo) en el año 1970 seis familias quichua provenientes del Tena (Napo) recorrieron el Bajo Napo para buscar un territorio que les permitiera conformar un nuevo asentamiento humano, pues las tierras donde habitaban comenzaron a disminuir como consecuencia del crecimiento de la población. En 1982, se creó la pre-asociación “Sacha Pacha” que en 1984 permitió a 60 familias tomar posesión de tierras ubicadas en el sector de Puka Peña.

En esta zona inicialmente existían problemas de salud, educación y transporte, retirándose en consecuencia 40 familias del proyecto inicial. Las 20 familias restantes, comenzaron a defender su territorio y conformaron una comuna que dio los primeros pasos para su consolidación en 1994 cuando adquiere la personería jurídica.

Posteriormente se conformó la red Ricancie, que agrupa diez comunidades quichuas organizadas para el desarrollo de programas de turismo comunitario

basados en caminatas por la selva primaria, paseos en canoa a motor o a remo, visitas a cascadas, cuevas y miradores con guías nativos, intercambio cultural, turismo de aventura, salud o chamanismo.

Este programa ofrece tours y paquetes con una duración que oscila entre 2 y 7 días, lo cual permite conocer la vida de la cultura Napo Runa, la etnia quichua del Alto Napo, así como el medio ambiente característico de la Amazonía. Cada cultura del Ricancie tiene sus propias características, disponiendo de la infraestructura tradicional necesaria para atender a los visitantes que se alojan en cabañas tradicionales construidas con paredes de bambú y techo de paja toquilla (Imagen N° 26).

Imagen N° 26. Programa Ricancie en Alto Napo



Fuente: Tripadvisor (2017).

Los Andes: en las tierras altas de los Andes ecuatorianos se encuentran una diversidad de paisajes y ambientes con alto potencial para el turismo comunitario. Entre éstos destacan:

En Runa Tupari (Provincia de Imbabura, Cantón Otavalo) se ha gestado una iniciativa de turismo rural comunitario promovida por la Unión de Organizaciones Campesinas de Cotacachi (UNORCAC). Estas organizaciones, crearon una agencia comunitaria denominada "Runa Tupari Native Travel", que en el dialecto quichua significa "Encuentro con

Indígenas”. Los alojamientos rurales para los visitantes se localizan en Cotacachi, Morochos, Chilcapamba, La Calera y Tunibamba (Imagen N° 27).

Imagen N° 27. Runa Tupari. Turismo comunitario



Fuente: Runa Tupari (2017).

En el Chimborazo se ha conformado “La ruta de los Hielos” como un programa turístico orientado hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de las comunidades indígenas de Pulingui, Santa Ana, Yanayaku y Razu Ñan, ubicadas en la provincia de Chimborazo. Este proyecto, promueve el desarrollo comunitario con criterios de sustentabilidad, a través del cuidado del nevado y las plantas endémicas que forman parte de este ecosistema. La actividad, tiene el respaldo de la Corporación para el Desarrollo del Turismo Comunitario de Chimborazo, la cual es una organización que trabaja en el fortalecimiento y difusión de la riqueza cultural y los recursos naturales de la provincia (Diario El Telégrafo, 2013a).

A través de las actividades turísticas desarrolladas en el marco de este proyecto, el turista conoce la cultura de Chimborazo antes de emprender el viaje, pues en estas comunidades aún se mantienen tradiciones milenarias que forman parte de la cultura indígena del lugar, las cuales son transmitidas a los visitantes a través de los guías nativos. También se cuenta con una casa de información etnográfica, artesanal y arqueológica.

La alimentación del turista es un reflejo de toda la tradición gastronómica de la zona. Así mismo, Las mujeres de la comunidad fabrican prendas en

lana de borrego y, se aspira que éstas puedan crear una caja de ahorro que les permita mejorar los niveles de productividad y, por ende, la economía local (Diario El Telégrafo, 2013a) (Imagen N° 28).

Imagen N° 28. Turismo comunitario en el Chimborazo



Fuente: La Tv On line (2017).

En Shalalá ubicado entre los límites de los cantones Pujilí y Sigchos se encuentra la laguna del Quilotoa, caracterizada por sus aguas violetas que reposan sobre el cráter del segundo volcán más atractivo de Ecuador. Los nativos de la zona, han impulsado el turismo comunitario a través de la creación de un Centro Turístico Comunitario de Shalalá. En el marco de las actividades comunitarias, se creó una planta transformadora de chochos, así como inversiones en proyectos de sistemas de agua potable y riego en las parroquias de Zumbahua, Chugchilán y Palmira (provincia de Chimborazo) (Diario El telégrafo, 2013a).

En esta comunidad, el Ministerio de Turismo de Cotopaxi invirtió en el proyecto de construcción de un mirador, el cual cuenta con un restaurante para 40 personas que oferta a la carta la gastronomía típica del lugar. Así mismo, para fomentar el turismo existen tres cabañas para alojar al turista y, un mirador rodeado de pinos verdes con vista al volcán de Quilotoa, desde el cual se aprecian los 3 kilómetros de diámetro de la laguna. En la zona, también se ubican áreas que fundamentan el desarrollo de actividades

recreativas, en las cuales se pueden practicar deportes o disfrutar de los paisajes del lugar. Se alquilan bicicletas para paseos y se dictan charlas sobre la crianza de alpacas (Diario El Telégrafo, 2013a) (Imagen N° 29).

Imagen N° 29. Turismo comunitario en Shalalá



Fuente: Viajar (2017).

En Saraguro (Loja) se ha iniciado la práctica del turismo comunitario bajo un concepto novedoso basado en el aspecto intercultural de la localidad. Las familias indígenas comparten sus costumbres, tradiciones y viviendas con los visitantes, lo cual le permite al turista experimentar las vivencias de esta comunidad, garantizando el manejo sustentable de los recursos, el patrimonio cultural y la identidad territorial.

A través de las actividades turísticas se han creado formas de empleo alternativo y, se han diversificado los ingresos; recuperándose y consolidándose la cultura de los runas saraguros. Los miembros de la etnia, se han preparado como guías turísticos y, las ganancias generadas por el turismo contribuyen con la satisfacción de las necesidades de las comunidades, las cuales son discutidas en asambleas comunitarias para orientar los recursos hacia proyectos sociales, de salud, medio ambiente y cultura. Así mismo, por medio de la Red de Turismo Comunitario “Saraguro Rikuy”, comercializada por la Operadora de Turismo Saraurku se ofertan los servicios turísticos comunitarios de manera organizada (Diario El Telégrafo, 2016) (Imagen N° 30).

Imagen N° 30. Turismo comunitario en Saraguro (Loja)



Fuente: Viajero sustentable (2012).

En Salinas de Bolívar se han desarrollado con éxito proyectos de turismo comunitario, pues a través de formas de organización comunitaria se ha logrado reducir el nivel de pobreza de la población local. La zona tiene un rico potencial en minas de sal, así como para la producción de queso y chocolate (Diario el Telégrafo, 2013b).

Además de las minas de sal, entre los atractivos del lugar se encuentran las fábricas de comercio justo que producen y comercializan productos típicos del lugar como quesos, chocolates, embutidos, y suéteres; el museo arqueológico que muestra antiguos artefactos y elementos característicos de la cultura de la zona; el Centro Intercultural Matiaví Salinas, que ofrece a los turistas los productos típicos del lugar, los atractivos naturales para la práctica del excursionismo; así como la pesca deportiva y los paseos a caballo (Diario el Telégrafo, 2013b) (Imagen N° 31).

Imagen N° 31. Turismo comunitario en Salinas de Bolívar



Fuente: Los Andes Disfrutar en familia (2017).

En la Costa: se ubican siete (7) de las veinte y cuatro (24) Provincias del País(Santo Domingo, Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena, Los Ríos y El Oro), en las cuales se encuentran playas y Parques Nacionales con potencialidades para el turismo comunitario destacando las siguientes comunidades:

Playa El Oro: se ubica en Esmeraldas, en el río Santiago. Según sus habitantes, el asentamiento se creó hace 400 años. En la zona se ha gestado el proyecto de turismo comunitario mejor estructurado de la provincia. Se cuenta con una hospedería comunitaria de buen confort y se ofertan servicios turísticos de calidad a nivel gastronómico y de transporte. Entre los atractivos para el turista cabe mencionar los paseos en canoa, los senderos, las visitas a la playa y a la reserva Cotacachi-Cayapas, y un grupo de marimba (Transporta, 2017) (Imagen N° 32).

Imagen N° 32. Turismo Comunitario en Playa El Oro



Fuente: Diario El universo (2017).

Mompiche: es una pequeña comunidad caracterizada por sus calles de arena fina y sus edificaciones de madera y bambú. En la localidad, las playas de la zona se extienden por kilómetros y, cuando baja la marea se observa un océano de conchas y vida marina. También, se ofrece como atractivo el enorme manglar en el que se asienta un ecosistema conformado por Pelícanos, garzas y gaviotas, destacando el pargo, el camarón y la concha (L´América, 2013) (Imagen N° 33).

Imagen N° 33. Turismo comunitario en Mompiche



Fuente: [Booking.com](https://www.booking.com) (2017).

Agua blanca: se localiza en el Parque Nacional Machalilla, a unos doce kilómetros de Puerto López (Provincia de Manabí). En la zona unas setenta familias se han organizado para la práctica del turismo comunitario. Como atractivo turístico se cuenta con un museo arqueológico con piezas de las culturas machalilla y manteña. También, se exhiben los lugares de entierro tradicional de la cultura manteña descubiertos en 1982 con el fenómeno de El Niño. Así mismo, en la zona se ofertan visitas hacia el sendero de bosque seco tropical y la laguna de azufre con propiedades medicinales. Lo guías turísticas son los propios pobladores, los cuales se han capacitado para promocionar las manifestaciones culturales de la comunidad (Imagen N° 34).

Imagen N° 34. Turismo comunitario en Agua blanca



Fuente: Agua Blanca (2017).

Referencias Capítulo III

Albuquerque, A. (2015). El enfoque del desarrollo económico territorial. En Costamagna y Pérez (Compiladores): Enfoque, estrategias e información para el Desarrollo Territorial. Buenos Aires: ConectaDel. Recuperado de: <http://mifftp.iadb.org/PSR/ATNME12039RG/KP/092ca6f5-3e63-4207-a53c-b7a8e5caaede.pdf>

Agua Blanca (2017). Comunidad Agua Blanca. Recuperado de: <http://www.comunidadaguablanca.com/>

Booking.com. (2017). Maracumbo camping y cabañas. Recuperado de: <https://www.booking.com/hotel/ec/maracumbo-camping-y-cabanas.es.html>

Casas, A.; Soler, A. & Pastor, J. (2012). El turismo comunitario como instrumento de erradicación de la pobreza: Potencialidades para su desarrollo en Cuzco (Perú). *Cuadernos de Turismo* (30), 91-108. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39824503004>

Cruz, M. (2012). Turismo, identidad y reivindicación sociocultural en Chile. V Jornadas de Investigación en Turismo: Turismo y Sostenibilidad. Sevilla: Universidad de Sevilla, 127-147. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/53110>

Diario El Telégrafo. (2016). En Saraguro se promueve una forma de turismo comunitario. Recuperado de: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/10/en-saraguro-se-promueve-una-forma-de-turismo-comunitario>

Diario El Telégrafo. (2013a). Familias emprenden el turismo comunitario. Recuperado de: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional-centro/1/familias-emprenden-en-el-turismo-comunitario>

Diario El Telégrafo. (2013b). El turismo comunitario se fortalece de poco a poco en Bolívar. Recuperado de: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional-centro/1/el-turismo-comunitario-se-fortalece-de-a-poco-en-bolivar>

Diario El Universo (2017). Equipo foráneo analiza manglares en Esmeraldas y Manabí. Recuperado de: <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/03/10/nota/2328901/equipo-foraneo-analiza-manglares>

Huertas, N. (2015). Turismo rural comunitario como una propuesta metodológica de innovación social para comunidades en conflicto. Caso Montes de María. Tesis Doctoral inédita. Universitat de Girona. Recuperado de: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/378657/tnc1de1.pdf;jsessionid=E3AADD407C0F28511E77F966D51CEDA5?sequence=3>

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural (PRODAR) (2008). Guía para la elaboración del plan de desarrollo turístico de un territorio. San José de Costa Rica: IICA, PRODAR. Recuperado

de: <http://territorioscentroamericanos.org/sites/default/files/Gu%C3%ADa%20para%20elaborar%20el%20plan%20de%20desarrollo%20tur%C3%ADstico%20de%20un%20territorio.pdf>

Jalani, O. (2012). Local People's Perception on the Impacts and Importance of Ecotourism in Sabang, Palawan, Philippines. *Procedia: Social and Behavioral Sciences* (57), 247-254. Recuperado de: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042812046447>

Kekutt, E. (2014). Turismo: Herramienta Social. Buenos Aires: Dunken.

L'América. (2013). Ecuador XX. Paraiso Esmeraldas. Recuperado de: <http://mundotrampa.blogspot.com/2013/10/ecuador-xx-paraiso-esmeraldas.html>

La Tv online. (2017). Ecuador a tu alcance. Recuperado de: http://www.ecuadoratualcance.com/destino/EATA_008_Chimborazo_Paisajes_costumbres_y_tradiciones

López, T. & Sánchez, S. (2009). Turismo comunitario y generación de riqueza en países en vías de desarrollo. Un estudio de caso en el Salvador. *Revesco* (30), 85-103. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3099027.pdf>

Los Andes disfrutar en familia. (2017). Turismo comunitario en Salinas. Recuperado de: <https://www.visitaecuador.com/ve/mostrarRegistro.php?idRegistro=535&idServicio=201&informacion=3&idClasificacion=13>

Ministerio del Turismo. (2010). Reglamento para los Centros Turísticos comunitarios. Recuperado de: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/03/REGLAMENTO-PARA-LOS-CENTROS-TUR%C3%8DSTICOS-COMUNITARIOS.pdf>

Napo Cultural Center (2017). Vive una experiencia en el Parque Nacional Yasuní. Recuperado de: <http://www.yasunicolodge.travel/>

Oficina Internacional del Trabajo (OIT). (2001). Turismo sostenible Estado, comunidad y empresa frente al mercado El caso de Ecuador. Perú: OIT.

Organización de Naciones Unidas. (1992). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>

Palafox, A.; Martínez, M. (2015). Turismo y nueva ruralidad: camino a la sustentabilidad social. *Letras Verdes* (18), 137-158. Recuperado de: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/letrasverdes/article/view/1608/1356>

Panyik, E., Costa, C., & Rätz, T. (2011). Implementing integrated rural tourism: An eventbased approach. *Tourism Management* (32), 1352-1363.

Pastor, J.; Casas, A. & Soler, A. (2012). Desarrollo rural a través del turismo comunitario. Análisis del Valle y Cañón de Colca. *Gest. Tur* (15), 01-20. Recuperado de: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/gestur/n15/art01.pdf>

Pérez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. En: Giarraca, N. (Comp.) ¿Una nueva ruralidad para América Latina?, 17-31. Argentina: CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929125458/giarraca.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) & Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE). (2012). Estudios de Caso de la Iniciativa Ecuatorial Soluciones locales de desarrollo sostenible para las personas, la naturaleza y las comunidades resilientes. New York: PNUD. Recuperado de: http://www.equatorinitiative.org/wp-content/uploads/2017/05/case_1_1363900152.pdf

República de Ecuador. Congreso Nacional. (2002). Ley del Turismo (Ley 97). Recuperado de: <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/Ley-de-Turismo-MINTUR.pdf>

Runa Tupari (2017). Programas de voluntariado. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/turismocomunitarioecuador/voluntarios>

Rutas y destinos del mundo. (2015). Turismo comunitario: alojarse en el corazón de la Amazonía Ecuatoriana. Recuperado de: <http://www.rutasydestinosdelmundo.com/turismo-comunitarioalojarse-en-el-corazon-de-la-amazonia-ecuatoriana/>

Solís, D. (2007). De la Resistencia a la sostenibilidad. El proceso histórico del turismo comunitario en Ecuador y sus retos actuales. En: Ruiz y Solís (Compiladores). Turismo comunitario en Ecuador. Desarrollo y sostenibilidad social. Quito: Abya-yala.

Transporta. (2017). Guía Ecuatoriana de transporte y turismo. Recuperado de: <http://transport.ec/esmeraldas/playa-de-oro-el-turismo-comunitario-mejor-estructurado/>

Tripadvisor (2017). Ricancie. Recuperado de: <https://www.tripadvisor.es/LocationPhotoDirectLink-g789218-d7083073-i174583348-Ricancie-Tena-Napo-Province.html>

Viajar. (2017). La aventura ecológica es el atractivo del Quilotoa. Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/viajar/aventura-ecologica-atractivo-quilotoa.html>

Viajero sustentable. (2012). Turismo comunitario Saraguro: viviendo y compartiendo la vida andina. Recuperado de: <http://viajerosustentable.com/2012/05/06/turismo-comunitario-saraguro/>

Wood, J. (2003). Base de Datos de la Oferta Ecoturística y Comunitaria del Ecuador: Secretaría general de la Organización de Estados Americanos. Recuperado de: <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=gncDssNUg3g%3D&tabid=1473>

World Summit on Sustainable Tourism + 20. (2015). Carta Mundial del Turismo

Sostenible. España: Cumbre Mundial del Turismo Sostenible. Recuperado de: <http://cartamundialdeturismosostenible2015.com/wp-content/uploads/2016/05/Carta-Mundial-de-Turismo-Sostenible-20.pdf>

WWF INTERNACIONAL (Fondo Mundial para la Naturaleza). (2001). Directrices para el desarrollo de turismo comunitario. Suiza: WWF Internacional.

Publicaciones Científicas

ISBN: 978-9942-765-31-4



9 789942 765314



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA